



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

**FACTORES QUE HAN INFLUIDO EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS
MUJERES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL MUNICIPIO DE
VILLAGÓMEZ DURANTE EL PERÍODO 2011-2023**

TESIS

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTAN

MARY LUZ MORENO BERTOLETTI

JEFREE ALFONSO OLAYA FLOREZ

DIRECTOR

JHON EDIER JARAMILLO FERRO

BOGOTÁ 2026

Contenido

CAPÍTULO 1.....	10
Conceptualización del problema	10
Pregunta de investigación.....	17
Objetivos	17
Objetivo general.....	17
Objetivos específicos.	17
Estado del Arte.....	17
Internacional	18
Nacional	23
Justificación	28
CAPÍTULO 2	34
Marco Teórico	34
Desarrollo y Fundamentación Teórica.....	38
Marco conceptual.....	40
<i>Factores sociales que inciden en la participación de las mujeres en la</i> <i>política</i>	<i>41</i>
<i>Factores culturales que inciden en la participación de las mujeres en la</i> <i>política</i>	<i>45</i>
<i>Factores políticos que inciden en la participación de las mujeres en la</i> <i>política</i>	<i>49</i>

Bases Legales	55
CAPÍTULO 3.....	59
Enfoque de Investigación.....	59
Tipo de Estudio	60
Diseño.....	62
Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	64
Categorización.....	67
Participantes del estudio.....	68
Validez de los instrumentos.....	69
Recolección de la Información	70
Análisis de la Información.....	71
Consideraciones Éticas	73
CAPÍTULO 4. RESULTADOS	75
Presentación de los resultados	75
Resultados del objetivo 1. Identificar los avances normativos e institucionales relacionados con la participación de las mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Villagómez, durante el periodo de análisis.....	76
Resultados del objetivo 2. Describir los escenarios de participación de las mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Villagómez entre 2011 y 2023.	79
Resultados del objetivo 3. Determinar los aspectos sociales, culturales y	

políticos que han influido en la participación efectiva de las mujeres del municipio en los cargos de elección popular, para la identificación de avances y desafíos.	83
Factores sociales	83
Factores culturales	86
Factores políticos	87
Síntesis de hallazgos	89
Discusión	91
Discusión del objetivo específico 1:	92
Discusión del objetivo específico 2:	92
Discusión del objetivo específico 3:	93
Recomendaciones	94
Conclusiones	95
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	97
ANEXOS	108
Anexo 1. Formato de Entrevista Semiestructurada.....	108
Anexo 2: Matriz de Análisis Documental	110
Anexo 3. Consentimiento Informado	111

Listado de tablas

Tabla 1. *Categorías y su relación con las técnicas y herramientas de recolección*

..... 67

Tabla 2. *Síntesis de hallazgos de los objetivos específicos* 91

RESUMEN

La presente investigación analiza los factores sociales, culturales y políticos que han influido en la participación de las mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Villagómez durante el periodo 2011-2023. La investigación fue realizada desde un enfoque cualitativo, con nivel de profundidad descriptivo-exploratorio y diseño fenomenológico, utilizando entrevistas semiestructuradas y análisis documental. El análisis apuntó a que, a partir de la existencia de algunos avances normativos e institucionales que facilitan la intervención de las mujeres, la implementación a nivel local se ve obstaculizada por prácticas partidarias, la cultura patriarcal y el bajo respaldo social hacia las mujeres líderes. El análisis de los resultados reveló que, si bien las mujeres han incursionado en ámbitos comunitarios, asociativos y electorales, tienen aún que sortear barreras relacionadas con el machismo, la violencia política de género, la carencia de apoyo partidario y la desigualdad de acceso a recursos y oportunidades. Se considera que en Villagómez la ciudadanía política de las mujeres debe intensificarse por medio de una mayor intervención institucional, de capacitación política, respaldo organizativo, y trabajo en imaginarios sociales para avanzar hacia condiciones más equitativas de representación.

Palabras clave: Participación política femenina, Cargos de elección popular, Género, Villagómez, Violencia política.

ABSTRACT

This study analyzes the social, cultural, and political factors that have influenced women's participation in elected office in the municipality of Villagómez during the 2011–2023 period. The research was conducted using a qualitative approach, with a descriptive-exploratory focus and a phenomenological design, employing semi-structured interviews and documentary analysis. The analysis indicated that, despite the existence of some regulatory and institutional advances that facilitate women's participation, implementation at the local level is hindered by partisan practices, patriarchal culture, and minimal social support for women leaders. Analysis of the results revealed that, although women have entered community, associative, and electoral spheres, they still face barriers related to machismo, gender-based political violence, a lack of party support, and unequal access to resources and opportunities. It is considered that in Villagómez, women's political citizenship must be strengthened through greater institutional engagement, political training, organizational support, and work on social perceptions to advance toward more equitable conditions of representation.

Keywords: Women's political participation, Elected office, Gender, Villagómez, Political violence.

Introducción

La participación política de las mujeres en cargos de elección popular constituye un tema de interés para el análisis de las democracias locales, debido a que permite examinar las condiciones reales de inclusión, representación y acceso al poder. En Colombia, el reconocimiento jurídico de los derechos políticos de las mujeres ha avanzado mediante normas orientadas a promover su presencia en espacios de decisión. Pero en algunos territorios continúan existiendo barreras sociales, culturales y políticas que dificultan que tengan acceso a estos espacios en igualdad de condiciones. En este sentido, analizar la experiencia de Villagómez es posible observar cómo se expresan estas dinámicas a nivel municipal.

En el período 2011-2023, en el municipio de Villagómez, las mujeres han experimentado tensiones en su participación en cargos de elección popular entre los avances normativos y las prácticas locales que condicionan su presencia en la política. En este sentido, se implementaron instrumentos para facilitar la participación femenina, las mujeres siguen enfrentándose a barreras ligadas al machismo, los estereotipos de género, la violencia política, la ausencia de apoyo partidario y las desigualdades en el acceso a recursos. Estas circunstancias han afectado sus opciones para aspirar, competir, permanecer y participar en los ámbitos de decisión municipal.

La investigación tuvo como propósito analizar los factores sociales, culturales y políticos que han influido en la participación de las mujeres a cargos de elección popular en Villagómez durante el periodo 2011-2023. Para tal efecto, se asumió una perspectiva cualitativa, con alcance descriptivo-exploratorio y diseño fenomenológico, denominada de estudio de casos, que tuvo como finalidad captar las experiencias, percepciones y trayectorias de un grupo de mujeres relacionadas con la política local. La recolección de la

información fue a través de entrevistas semiestructuradas y análisis documental, lo que permitió confrontar los testimonios con el marco normativo, los antecedentes investigativos y las categorías de análisis definidas.

El desarrollo del trabajo se organiza en cuatro capítulos. El primero presenta la conceptualización del problema, la pregunta de investigación, los objetivos, el estado del arte y la justificación. El segundo capítulo expone el marco teórico, la fundamentación conceptual y las bases legales relacionadas con la participación política femenina, las leyes de paridad, los factores sociales, culturales y políticos, y la violencia política de género. El capítulo 3 describe el diseño metodológico, las técnicas de recolección, los instrumentos, las participantes, la categorización, el análisis de los datos, y las consideraciones éticas del estudio.

El capítulo cuarto expone los resultados siguiendo los objetivos específicos, que tratan de los avances normativos e institucionales, los escenarios de participación, y los elementos que han permitido la participación de las mujeres en Villagómez. A partir de estos hallazgos, se desarrolla la discusión, las recomendaciones y las conclusiones, con el fin de aportar una lectura académica sobre las condiciones que favorecen o limitan la representación política femenina en el municipio. De esta manera, el estudio busca contribuir a la comprensión de las barreras territoriales que inciden en la participación de las mujeres en la política local.

CAPÍTULO 1

La participación política de las mujeres a cargos de elección popular es necesaria para la construcción de democracias equitativas. En el municipio de Villagómez, este fenómeno está influenciado por factores sociales, culturales y políticos que han condicionado la participación de las mujeres en los espacios de poder. A pesar de los avances normativos, persisten barreras estructurales y estereotipos de género que limitan la paridad en la política local. Este estudio tiene como objetivo analizar los factores sociales, culturales y políticos que han influido en la participación política de las mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Villagómez entre 2011 y 2023, identificando avances y desafíos. Con ello, se busca comprender las prácticas que intervienen en las posibilidades de agencia de las mujeres que hacen parte de la política local y el poder, con el fin de formular propuestas de mejora en la paridad de género en los procesos políticos y electorales.

Conceptualización del problema

La participación de las mujeres en los cargos de elección popular supone un punto de inflexión del proceso de democratización de las sociedades actuales. En la experiencia específica de Villagómez, entre 2011 y 2023, diversos factores sociales como la inercia establecida por las normas culturales, los estereotipos de género y las estructuras políticas han condicionado la participación de las mujeres en la política. Sin embargo, la incorporación de las mujeres en los espacios de poder es necesaria para permitir una participación equitativa entre hombres y mujeres y, permitir espacios para generar una democracia pluralista. Por lo tanto, a pesar de los esfuerzos normativos e institucionales, aún hay muchas resistencias que obstaculizan la participación efectiva de las mujeres en los

cargos de elección popular, por lo que es necesario profundizar el análisis de esta problemática (Reza, 2023).

La participación de las mujeres en los cargos de elección popular en Latinoamérica ha sido impactada de forma notable en las últimas décadas, sin embargo, aún existen barreras para llevar a cabo esta participación. La Ley 581 de 2000, establece en Colombia un mínimo de un 30% de representación femenina en los cargos de decisión, y que ha llevado a un aumento en el número de mujeres en los gabinetes ministeriales. No obstante, la ejecución de esta ley ha sido difícil, todavía las mujeres ocupan cargos asociados al área social, con menor visibilidad dentro de la jerarquía política, sobre todo cargos asociadas al bienestar social, a la educación o a la cultura. Esto evidencia que, a pesar de las reformas normativas, aún falta mucho para avanzar hacia una verdadera paridad en la política colombiana (Sotomayor y Huertas, 2021).

Los resultados aportados por el estudio de Sotomayor y Huertas (2021) indican que en Ecuador ha habido una creciente representación femenina en los gabinetes ministeriales durante el gobierno de Rafael Correa. En cambio, en Colombia, los avances han sido limitados, en gran medida debido a la falta de mecanismos efectivos para garantizar el cumplimiento de la Ley 581 de 2000. Aún con el esfuerzo legislativo, las mujeres seguían enfrentando barreras considerables para acceder a cargos de gran importancia. La constante rotación en los gabinetes también propicia inestabilidad y dificulta la conformación de una representación femenina eficiente y eficaz. Estos resultados indican que, aunque las reformas legales se requieren, no son suficientes para producir cambios de fondo, puesto que las estructuras tradicionales del poder político aún persisten en Colombia.

Por otro lado, el análisis de la política de representación de las mujeres en Colombia a través del índice de representación política departamental femenina (irfed) posibilita afirmar que la participación de las mujeres en la política nacional ha sido un avance paulatino y desigual, con marcadas disparidades regionales. Según estudio de Moreno y Cuenca (2023), tanto el departamento de Bolívar como el departamento de Magdalena han incrementado la cantidad de mujeres accediendo a cargos políticos, sobresaliendo con altos índices en el Irfed. Sin embargo, Boyacá y Nariño muestran un estancamiento en el aumento de dicho índice y esto pone al descubierto las dificultades vigentes que no permiten el acceso de las mujeres a cargos de elección popular. Aunque en el país se han aplicado reformas políticas, como la Ley de Cuotas, la cultura, la sociedad y la política aún representan barreras para la verdadera inclusión de las mujeres en los espacios de poder.

Este fenómeno de lento crecimiento y desigualdad en la participación política de las mujeres en Colombia pone de manifiesto la urgencia de contar con políticas públicas específicas que den respuesta a las desigualdades estructurales y culturales que están presentes. Aparentemente, las modificaciones normativas acometidas, como la Ley 581 de 2000, parecieran no haber sido el impulso adecuado para eliminar ese tipo de obstáculos para la participación de las mujeres en Colombia. Tanto los estudios de Moreno y Cuenca (2023), sugieren que es necesario llevar a cabo una revisión y fortalecer los propios mecanismos legales y culturales que han hecho posible que las mujeres en situación de desventaja puedan ser parte de los procesos políticos, lo que también conlleva revisión exhaustiva del poder y de los estereotipos de género que se han construido socialmente y continúan reproduciendo el imaginario de que las mujeres son muy emocionales y/o tienen poco carácter para gobernar; discursos que se continúan reproduciendo en el ámbito de la política colombiana.

Por su parte, el análisis de esta, tiene por objetivo estudiar los factores sociales que han incido en la participación de las mujeres en los cargos públicos, insistiendo en tal importancia para la identificación de elementos culturales, históricos y sociales como los estereotipos de género, las normativas locales y la violencia política que generan impactos negativos en la participación política de las mujeres. Tales factores son importantes para el entendimiento de las dinámicas de poder y las condiciones de competencia en las cuales las mujeres se insertan en la política local. Se busca identificar el contexto de las reformas políticas y políticas públicas elaboradas para facilitar la inclusión de las mujeres y que acrediten su efectividad y real impacto en las lideresas políticas (Guerrero, 2024).

Con esta investigación se presenta un panorama político de Villagómez, un municipio caracterizado por su particular contexto social y político, donde las dinámicas de poder han sido históricamente dominadas por estructuras patriarcales que han limitado la participación política de las mujeres. Mediante esta investigación se pretende mostrar acumuladamente avances, retos y problemáticas a las que se enfrentan las mujeres que aspiran a cargos de elección popular. Es decir, se busca que el análisis permita tener una visión clara del contexto en el que nace la articulación de las condiciones específicas de exclusión y participación política, así como hacer la presentación de propuestas que permitan la equidad de género en los procesos electorales y políticos del municipio (Hernández, 2025).

La presencia de las mujeres en cargos electorales está muy condicionada por socializaciones diferenciadas que determinan las pautas de su participación. En Villagómez aún se viven contradicciones culturales que refuerzan los estereotipos de género y aunque se establecen las leyes sociales para promover la igualdad y la justicia estas no pueden contra las imposiciones culturales que le impiden la participación. Los estereotipos de

género constituyen mecanismos de exclusión, ya que se utilizan para justificar que las mujeres sigan fuera de los espacios de poder, tal es el caso de los círculos de la política legislativa, señala Freidenberg (2020). Aunque se han venido haciendo esfuerzos legales, la cultura patriarcal sigue siendo una barrera formidable que las mujeres tienen que atravesar para acceder a cargos electivos.

En el plano institucional se han implementado medidas como las cuotas de género en las elecciones de Villagómez, que han resultado, con efecto limitado a la representación real. La implementación de las políticas de cuotas de género en la elección de Villagómez ejemplifica lo que es un fenómeno amplio en América Latina, a pesar de avances normativos, muchas mujeres están sujetas a barreras que les impiden ejercer el poder. De acuerdo con Melchor (2021), el conjunto de reformas favorece la participación de las mujeres, la verdadera paridad de género queda restringida a partir de la falta de compromiso de los partidos y la violencia política de género, que inhiben la participación de las mujeres.

Por una parte, el problema de las mujeres en Villagómez también se relaciona con las dinámicas políticas y sociales que perpetúan los discursos en torno a la capacidad de las mujeres para ocupar los espacios de toma de decisión. Banegas (2023), establece que, incluso tras los intentos por reformar la legislación y tras la implementación de cuotas de género, la violencia política de género y otros obstáculos persisten para las mujeres, instaurando a efectos de su participación. Este fenómeno es común en contextos políticos latinoamericanos, y aunque hay un origen jurídico reformista que favorece la incorporación de las mujeres, la persistencia de barreras sociales y estructurales tenderá a frenar su inclusión en la vida política, lo que incluso daría como resultado que el efecto recaudador de las democracias en la vida política real sea menor.

La participación política de las mujeres en Villagómez, a través de los últimos años, ha recorrido una senda de transformación gradual, auspiciada por las políticas nacionales de paridad de género. Este proceso ha sido insuficiente y no implica la eliminación de las tensiones estructurales a las que se enfrentan las mujeres para acceder a los cargos de elección popular. Como señala Álvarez (2024) los sistemas y estructuras electorales se siguen reproduciendo y generando exclusión política, aunque sí se hayan desarrollado reformas dentro de un ambiente más inclusivo. Estos obstáculos se pueden evidenciar a nivel local, donde las mujeres tienen que hacer frente a una competencia desigual y a poca presencia en las decisiones políticas de los partidos.

Aunque los avances normativos han sido en sentido de inclusión legal de las mujeres en la política local, estos no han sido importantes en cuanto al desvanecimiento de las barreras sociales, políticas y, sobre todo, culturales que constriñen la participación de la mujer o justifican la violencia patriarcal en la política. En Villagómez, las mujeres siguen siendo minoría en los espacios de toma de decisiones, lo que evidencia que, a pesar de las reformas encaminadas a que las listas electorales sean igualitarias, las dificultades para que las mujeres accedan a puestos de responsabilidad política siguen siendo un hecho. A este respecto, Ponte (2024) resalta la mayor participación femenina en las candidaturas en el ámbito legislativo, pero también nota que dichas iniciativas no han logrado superar las barreras estructurales que constriñen la participación política para las mujeres. Esto sugiere que, aunque las legislaciones para la paridad tienen un rol relevante, no son suficientes para modificar las relaciones de poder y que la transformación política y cultural aún es un desafío complejo.

Desde la perspectiva del proceso de reforma legislativa de la Ley de Paridad en Colombia, se vislumbra un discurso más extenso que busca garantizar la participación de

todos los miembros de género femenino en los cargos públicos y en las instancias de toma de decisión a nivel nacional. No obstante, en el área rural del municipio de Villagómez, dichas reformas se topan con múltiples resistencias. Entre estas dificultades se encuentran la falta de recursos económicos, la inexistencia de formación política para las mujeres y la vigencia de normas de género que limitan su participación política. Con relación a esto, se cuenta con distintos estudios que tratan acerca del impacto del orden socioeconómico y de determinados factores socioculturales en las posibilidades electorales para las mujeres. Un estudio que se lleva a cabo en México ilustra cómo a pesar de las reformas que se han realizado, las mujeres continúan enfrentando grandes obstáculos como la pobreza y la carencia de poder dentro de los partidos de mayor tradición, que frenan su aspiración a obtener cargos de elección popular (Mendieta, 2020).

El propósito de este capítulo es examinar los factores sociales, culturales y políticos que incidieron en la participación política de las mujeres en Villagómez entre los años 2011-2023, se tendrán en cuenta las barreras estructurales, las políticas públicas implementadas y los cambios sociales que han permitido o dificultado la participación en cargos de elección popular de las mujeres. Tal y como pone de manifiesto, el análisis en diversos países latinoamericanos, la implementación de políticas de paridad, aunque es primordial, tampoco prevé que la participación de las mujeres en la política sea plena debido a las barreras culturales y estructurales existentes (Benati et al., 2024).

En los últimos años, la participación política de las mujeres ha aumentado debido a implementación de leyes de paridad en diversas áreas. Pero sigue en pie la pregunta de si tener más mujeres en cargos públicos efectivamente implica una mejora en la gestión pública, y en la corrupción. Según Pereira y Fernández (2022), en su estudio sobre la participación política en España, afirman que la elección de mujeres en las instituciones

públicas está relacionada causalmente con la disminución de la corrupción. Esta evidencia también respalda la idea de que la paridad de género tiene un valor simbólico y contribuye a una mejora en la gobernanza y la transparencia política. En el caso de Villagómez, estos efectos aún no han sido estudiados, aunque sería interesante explorar cómo la inclusión de mujeres en cargos públicos podría generar una mejora en la calidad del gobierno local.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los factores sociales, culturales y políticos que han influido en la participación de las mujeres a cargos de elección popular en el Municipio de Villagómez durante el período de 2011 - 2023?

Objetivos

Objetivo general.

Analizar los factores sociales, culturales y políticos que han influido en la participación de las mujeres a cargos de elección popular en el municipio de Villagómez durante el periodo de 2011 a 2023.

Objetivos específicos.

Identificar los avances normativos e institucionales relacionados con la participación de las mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Villagómez, durante el periodo de análisis.

Describir los escenarios de participación de las mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Villagómez entre 2011 y 2023.

Determinar los aspectos sociales, culturales y políticos que han influido en la participación efectiva de las mujeres del municipio en los cargos de elección popular, para la identificación de avances y desafíos.

Estado del Arte

A continuación, se presentan los antecedentes a nivel internacional y nacional, los cuales fueron seleccionados siguiendo criterios de relevancia y actualidad en relación con el tema de la participación política de las mujeres. Se han tenido en cuenta documentos que presentan diversas soluciones y enfoques metodológicos, lo que ha facilitado la identificación de patrones comunes y diferencias en la manera en que se aborda el problema en distintas áreas. Este panorama general sitúa el tema y da cuenta de lo avanzado, y visibiliza los vacíos que existen. Los documentos seleccionados se categorizaron en función de su impacto en la comprensión de la evolución del problema y las nuevas perspectivas que emergen de la investigación de las mismas, que permiten una revisión actualizada del área.

Internacional

La investigación llevada a cabo por Oleas y Quiñónez (2023), se centra en la participación política de las mujeres en la frontera norte de Esmeraldas; planteando, entre otros temas, cómo el género, la etnia y la clase social intervienen para la participación al poder a partir de los cargos de elección popular. En su trabajo, se toma en cuenta el enfoque interseccional y desde una visión cualitativa entrevistan a mujeres políticas locales. Las conclusiones de su trabajo muestran que, a pesar de la formulación de políticas públicas enfocadas a garantizar la equidad de género, las mujeres de esta frontera todavía enfrentan obstáculos a nivel estructural y cultural, lo que limita su participación política. La investigación presentada se conecta con el presente estudio, pues expone de qué forma discriminar a las mujeres de contexto rural y periférico mediante una violencia interseccional limita su participación a espacios de participación política.

En el análisis realizado por Oleas y Quiñónez (2023), se resalta que, si bien las mujeres de la frontera norte de Esmeraldas han conseguido avanzar en su representación

política, siguen relegadas a posiciones de nivel de poder y visibilidad política menores a las de los hombres en los partidos. Destacan que la falta de apoyo por parte de las instituciones, aunada a la instalación tangible de roles de género tradicionales, supone para las mujeres una doble discriminación, tanto de género como territorial. Los resultados que produce también el estudio en curso son en gran parte coincidentes con este planteamiento, ya que analiza la forma en que las culturas políticas locales y la cultura patriarcal siguen restringiendo la participación de las mujeres en la búsqueda de espacios de poder y para incidir en forma efectiva en cargos de conducción, aun cuando se cuentan con legislaciones que promueven igualdad de género.

El estudio de Sanmartí (2023), menciona que, a pesar de las reformas introducidas a través de las leyes de cupo y paridad, las mujeres en Argentina continuaban con restricciones para su representación política en el poder legislativo, desde una perspectiva cultural, estructural y política. Esta investigación realizada en la Universidad Nacional de Rosario propone analizar los efectos de la Ley de Cupo Femenino (Ley 24.012) y de la Ley de Paridad (Ley 27.412) respecto a la representación de las mujeres en el Congreso Nacional. Se trabaja con información histórica y actual en cuanto a la participación de la mujer en el Congreso nacional y a través del análisis cualitativo la autora concluye que, a pesar de que las mujeres han incrementado su número en las cámaras legislativas, su participación en la toma de decisiones y la política continúa siendo limitada por los prejuicios y las estructuras de poder patriarcales.

Por su parte, Sanmartí (2023), considera que, si bien el incremento de mujeres con cargos electivos refleja un aumento objetivo, las estructuras políticas y los partidos constituyen un impedimento para llegar a una igualdad real. Con la entrevista a políticas argentinas, la autora aborda el modo en que leyes de paridad no han podido resquebrajar

roles y estereotipos de género "femeninos" asignados en la política. Los resultados que obtiene señalan que, las mujeres han podido seguir ocupando puestos, pero que los mismos son más bien de escasa relevancia (vicepresidencias de comisiones) y que los de alta significatividad y valor (presidencias de cámaras) los asocian hombres. Estos resultados ponen de manifiesto que resulta indispensable encontrar maneras de calar en la discriminación velada que anidan las estructuras de los partidos y mejorar la eficacia de las leyes de paridad.

El análisis de la representación política de las mujeres en las alcaldías de Ecuador y los factores que han incidido en su elección, de acuerdo con lo que afirma Pico (2022), es el punto de partida de la investigación que da lugar a la identificación de las dificultades y los avances en la inclusión de las mujeres en el cargo de ejecutivas locales. Para ello, se emplea una metodología mixta que conjuga entrevistas con autoridades locales con un análisis cuantitativo de la representación femenina en las elecciones locales de Ecuador. Los hallazgos demuestran que, pese a los avances de las mujeres en la política local, su participación sigue siendo limitada por el contexto social y cultural, la persistencia de los modelos tradicionales en los roles de mujer en el campo de la política. En línea con la investigación anterior sobre la infrarrepresentación de las mujeres en puestos de decisión desde la política, el estudio señala la persistente resistencia cultural y los desafíos que todavía se enfrentan.

En tal sentido, Pico (2022) documenta que, a pesar de ciertas reformas legislativas para posibilitar la elección de mujeres en las alcaldías ecuatorianas, estas se siguen enfrentando a barreras estructurales, éstas persisten. Competición electoral, estereotipos de género y falta de apoyo partidario son determinantes importantes para la candidatura a estos cargos. Las leyes de cuotas han hecho posible que las mujeres accedan a ser elegidas,

sin embargo, las relaciones de poder dentro de los partidos y la imagen del liderazgo femenino frenan el impacto de estas reformas. Estos resultados repercuten directamente en la investigación de la participación política de las mujeres en otros contextos de Latinoamérica como el argentino que presentan obstáculos similares en el ámbito, local y nacional.

Como lo indica De la Cruz (2020), sobre el impacto de esta judicialización electoral en América Latina, centrándose en el modo en que las cortes han intervenido en la promoción de los derechos políticos de las mujeres; mediante un análisis de los casos judiciales relevantes entre los años 1993 y 2018, la autora estudia cómo las decisiones judiciales han permitido o limitado su aplicación en distintos países de la región. La metodología empleada incluye el examen de sentencias y entrevistas con distintos actores del sistema judicial/político. Los resultados muestran que, en muchos de los casos, las cortes han sido determinantes para asegurar el respeto de dichas leyes de paridad; aunque han existido también resistencias judiciales que han dilatado la aplicación efectiva de éstas. Esta investigación se conecta con el objeto de estudio que ocupa este trabajo sobre la judicialización como mecanismo que permite garantizar la igualdad en representación política de las mujeres.

En esta misma línea, De la Cruz (2020), concluye que la judicialización ha tenido efectos desiguales en la promoción de la igualdad de género en la política en América Latina. La judicialización en muchas ocasiones ha promovido los procesos de paridad de género en países como Costa Rica y México. Sin embargo, la judicialización en países como Ecuador y Perú no ha sido suficiente para contrarrestar los impedimentos culturales y estructurales que limitan la participación de las mujeres en la toma de decisiones. La autora subraya la necesidad de una interpretación progresista por parte de los tribunales y de

fortificar las instituciones judiciales para que esta pueda asegurar la efectiva aplicación de las leyes de igualdad. Estos resultados contribuyen con un enfoque crítico para la investigación de cómo las instituciones influyen en la igualdad de género en la política, especialmente en contextos en donde las leyes de cuotas aún enfrentan resistencia para su aplicación.

La investigación de Pérez (2022), “Participación de las mujeres para el cargo de alcaldesa y su incidencia en el desarrollo del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos (Universidad de San Carlos de Guatemala)”, profundiza en la baja participación de género en la política local de este municipio guatemalteco, concretamente en la posición de alcaldía. El estudio hace hincapié en que a pesar de los avances normativos orientados hacia la participación femenina mediante la instauración de sistemas de cuotas, las mujeres continúan estando excluidas de los espacios de poder políticos debido a diversas barreras culturales y estructurales; el autor concluye que la falta de recursos económicos, el machismo institucional y las atribuciones típicas que se les asignan a las mujeres, como el deber de asumir las funciones del hogar, son determinantes en la escasa participación femenina en esos ámbitos.

Continuando con el estudio anterior, el autor, también refleja que las mujeres constituyendo poco más del 50% de la población de San Pedro Sacatepéquez, también son subrepresentadas en las posiciones que ejercen toma de decisiones políticas y tienen un rol secundario en el seno de las organizaciones políticas. En el análisis de las entrevistas la autora indica que la discriminación de género se da entre hombres, y se reproduce entre mujeres; esto contribuye a la exclusión. La investigación apunta a la necesidad de implementar reformas estructurales en los partidos políticos y a que las políticas públicas con enfoque de género sean desarrolladas también, de modo que las mujeres puedan entrar

en los espacios de toma de decisiones política y puedan inclusive tener una participación en el desarrollo de sus comunidades (Pérez, 2022).

Nacional

El sistema electoral colombiano se ha visto afectado por varias reformas en las que han intentado asegurar que existan más mujeres en la política, de acuerdo con López y Pinzón (2024), indican que las listas cerradas y bloqueadas son un medio adecuado para poder garantizar una igual representación de la mujer y el hombre y que a través de la imposibilidad de que el votante modifique el orden de los candidatos, las mujeres tengan un espacio garantizado también en las listas; este modelo también se elige para que las mujeres tengan presencia en el seno de las corporaciones públicas, pero este sistema está diseñado también para que todos los sectores sociales estén representados en el marco de la política, cosa que por otro lado los sistemas de listas abiertas no garantizan.

Pese a los beneficios planteados, la puesta en práctica de listas cerradas y listas bloqueadas en Colombia ha tenido grandes obstáculos que afrontar. Las resistencias político-jurídicas -principalmente por parte de los partidos tradicionales, han impedido que prosigamos con reformas que aúpen este tipo de sistema electoral, ya que los partidos políticos tienen miedo de que las listas cerradas y bloqueadas trastornen el equilibrio de poder dentro del mismo sistema, debido a que podrían hacer emerger mayor diversidad en las opciones de candidatos posibles, con la repercusión que esto tiene para la estabilidad y continuidad de las estructuras de poder en el presente, así, a pesar de los debates, pero también de las recomendaciones legislativas, las reformas a adoptar siguen siendo un reto aún a conquistar en el país (López y Pinzón, 2024).

En el marco del estudio de los movimientos de mujeres en Colombia, Ledezma (2022) destaca la influencia de dichos movimientos en los procesos de paz, en particular

desde los esfuerzos organizativos de las mujeres en los territorios, que han sido ejes para construir una agenda de paz y la solución al conflicto armado. El propósito de este estudio fue examinar de qué manera la implicación de las mujeres en tales procesos puede facilitar el avance hacia una democracia paritaria, entendida como la representación efectiva y la igualdad sustantiva como base de un nuevo sistema político. En cuanto a la metodología, la autora emplea un enfoque cualitativo basado en el análisis de documentos y en la revisión de los acuerdos de paz, con un enfoque particular en la inclusión de la perspectiva de género, que ha representado, y sigue representando, un desafío en la implementación de dichos acuerdos.

La autora concluye que, aunque se han dado pasos hacia la creación de espacios para la participación política de las mujeres, en la fase de implementación del Acuerdo de Paz con las FARC, aún persisten obstáculos estructurales que hacen que su poder sobre las decisiones sea limitado, por su parte, sostiene que, a pesar de que la Subcomisión de Género fue un avance útil con la inclusión de medidas con un enfoque de género, la implementación es sumamente insuficiente, ya que no hay voluntad política para implementar cambios en la igualdad sustantiva en todos los niveles de la política y la sociedad colombiana. De este modo, la investigación pone de manifiesto la necesidad de reforzar las medidas afirmativas y las políticas públicas que permitan garantizar una democracia paritaria en la que las mujeres se encuentren como actrices, y que puedan intervenir de manera protagónica en la elaboración de instancias de toma de decisiones políticas y sociales (Ledezma, 2022).

En el contexto de la participación política de las mujeres en Bogotá, Espejo (2025), estudia la actuación de las lideresas del Consejo Local de Mujeres (CLM) de la localidad de Los Mártires, un espacio de participación institucionalizado que surgió como respuesta a

las exigencias del movimiento feminista local. La investigación tuvo como objetivo conocer los obstáculos y facilitadores para la participación ciudadana en estos espacios, con énfasis en la sobrecarga de responsabilidades que asumen en los distintos ámbitos en que participan las mujeres. La investigación utilizó una mezcla de observación etnográfica y entrevistas semiestructuradas con 40 actores clave y proporcionó un cuadro detallado sobre cómo funcionan el poder en estos ámbitos, así como sus desafíos. El análisis conduce al autor a concluir que, pese a que en cuanto a cantidad la participación femenina dentro de la estructura participativa en Bogotá es significativa, en términos cualitativos es afectada por innegables tensiones de autonomía de dichas instancias en relación con el espacio de colaboración con las instituciones estatales, dicha participación se ve desgastada, y disminuye en su efectividad.

La investigación de Espejo (2025), ofrece valiosas e innovadoras visiones sobre la participación y el liderazgo en la Bogotá local cuando se introduce la manera como la institucionalización de los espacios de participación y, la institucionalización de los espacios de participación generen cortocircuitos entre los intereses plurales de las mujeres y los del Estado difícilmente compatibles sus respectivas exigencias, el aumento de las actividades a las que son convocadas las mujeres y la falta de un relevo generacional de las mujeres en el liderazgo, entre otros, explican la dificultad de que la participación tenga continuidad en el tiempo; los resultados de la indagación aluden a que las mujeres, aunque con un fuerte compromiso con la incidencia política, han de ir priorizando unos espacios de participación sobre otros con el consiguiente efecto dilutivo de la existencia de muchas instancias de participación, lo que dificulta su capacidad de incidencia política, situación que evidenciaba a su vez las barreras estructurales y económicas.

En el contexto de la cooperación internacional al desarrollo (CID) en Colombia, la investigación de Calle (2021), analiza el potencial de la CID bilateral para incidir en las políticas de igualdad de género y en el empoderamiento de las mujeres, atendiendo, a los efectos de esta investigación al área de la salud y derechos sexuales y reproductivos. Los resultados de esta investigación son propuestos temporalmente entre los años 2006-2017 teniendo en cuenta una estrategia de investigación mixta, utilizando para ello análisis cuantitativo de los datos de la OCDE y entrevistas cualitativas a miembros de La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. El objetivo principal propuesto era evaluar las tendencias que han marcado algunos de los resultados de la CID así como las limitaciones y desafíos, detectándose que a pesar del fuerte desembolso de recursos económicos que se han orientado hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sus resultados habrían sido limitados, especialmente en lo relacionado con los derechos sexuales y reproductivos, o en la inclusión de intervenciones relativas al aborto, en los proyectos de cooperación.

Las conclusiones del estudio de Calle (2021), conducen a plantear que, si bien existen esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en proyectos de cooperación, la CID se ha traducido en una mejora moderada en los derechos sexuales y reproductivos de las personas en Colombia. Las limitaciones de estas intervenciones pueden atribuirse a la provisión inestable de fondos, a las presiones que ejercen grupos antiderechos sobre ellas y las limitaciones vinculadas a un contexto político que dificulta la promoción de políticas progresistas en materia de salud reproductiva. Aunque estos obstáculos han afectado la efectividad de la CID, también se ha logrado incidir en la sensibilización sobre la urgencia de los derechos sexuales y reproductivos y promover prácticas que favorezcan la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con su salud y bienestar.

Sin embargo, aún persisten grandes retos para alcanzar la verdadera igualdad de género en la cooperación internacional al desarrollo.

En el estudio titulado “Alcances y limitaciones de la incorporación del enfoque de género y diferencial en las políticas públicas de educación en Colombia” (Franco, 2020), presenta una crítica sobre la incorporación de los enfoques de género y diferencial a los documentos de política pública de educación. El propósito de esta investigación es detectar las tensiones y limitaciones de nuestras políticas públicas de tal forma que garanticen los derechos de las mujeres y las niñas en el sistema educativo. La modalidad de investigación se basó en un análisis documental de la política pública de educación y de la política pública para las mujeres y equidad de género en Bogotá de 2010-2018, todo ello desde una mirada feminista que permite interrogar los conceptos de igualdad, equidad y derechos que sostienen los documentos normativos. Los resultados de este estudio sugieren que, con excepción de la política pública, la docencia aludida tiene un sesgo superficial y no modifica la estructura educacional, produciendo un significado de equidad de género que debe batallar para materializarse.

A partir de su investigación, Franco (2020) destaca que, las políticas públicas en educación en Colombia, como los Planes Decenales de Educación, no han logrado incorporar efectivamente el enfoque de género en los proyectos en los que deberían estar presentes, a pesar de que la teoría y la legislación lo exigen. Existe una dicotomía entre lo que implica el enfoque de género y el enfoque de género transversal, los cuales buscan su aplicación en la implementación de acciones que promuevan la igualdad de derechos para las mujeres en el ámbito educativo. La autora presenta el Plan Educativo para la Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG) como ventana para exhibir desigualdades en el campo educativo, mientras hace un análisis de la resistencia

institucional con que se encuentra el PETIG. Según la autora, el compromiso con la transformación de la educación y la garantía de derechos para mujeres y niñas debe ampliarse y profundizarse en las políticas públicas de educación y género de Bogotá a partir de los hallazgos de su estudio, y se requiere que se garantice la incorporación de las perspectivas de género.

Justificación

La participación de las mujeres en la política continúa siendo un reto central en la construcción de democracias más equitativas. A pesar de que en muchos de los países que han comenzado a llevar a cabo reformas legislativas en torno a la paridad de género, las mujeres continúan enfrentándose a obstáculos de carácter social y cultural que les impiden acceder a posiciones de mando. Respecto al caso de Villagómez, ello estaría en razón a la resistencia hacia la inclusión de las mujeres en la política local, la cual se encuentra fuertemente arraigada en las estructuras de poder tradicionales y en los estereotipos de género. Coinciden Bolaños y Jaramillo (2025), en el sentido de que, aunque los cambios que se producen a partir de reformas legislativas son necesarias; también es necesario que existan cambios a nivel cultural a esa intención de que las mujeres puedan ingresar y consolidarse en el poder. Este análisis pone de manifiesto la necesidad de comprender las dinámicas sociales locales y cómo perpetúan la desigualdad de género aun en el contexto de una legislación progresista.

La participación política de las mujeres, tanto en América Latina como en Colombia, es un reto en la medida en que aún existen los obstáculos culturales, sociales y económicos que limitan su participación al poder, a pesar de los avances legislativos a nivel normativo, que buscan garantizar la paridad en materia de género en los cargos de elección popular, la participación de las mujeres a estos espacios sigue enfrentando obstáculos,

como, por ejemplo, la resistencia política y social hacia las mujeres en la política. Los estereotipos de género, la violencia política y la discriminación son, entre otros, los factores que impiden a las mujeres acercarse a los espacios de decisión, en la mayoría de los casos las mujeres deben vencer la barrera que marca la desigualdad de género, y deben confrontar la exclusión por su origen étnico o su clase, esto ha reforzado las desigualdades y ha limitado su participación política (Espinosa, 2023).

Según, Sánchez (2024), la limitada participación política de las mujeres sigue estando presente a pesar de los marcos normativos en América Latina y en Colombia. Las estructuras patriarcales que abundan en la sociedad continúan afectando la participación política de las mujeres, que han sido objeto de políticas públicas de género, que, si bien han dado lugar a prácticas locales que fomentan la equidad y a la creación de mesas de diálogo organizadas, las mujeres siguen encontrando obstáculos y barreras de naturaleza social, cultural y económica que dificultan su enganche en la política. Las mujeres de las zonas rurales y las que pertenecen a grupos excluidos continúan siendo las más afectadas, pues han de enfrentarse a faltas de medios, escasez de redes de apoyo y falta de representación política. A la luz de todo lo expuesto, la autora, enfatiza que para poder llevar a cabo la participación política hay que reforzar las políticas públicas que favorecen la equidad en la participación al público, y que se necesita fomentar el apoderamiento de forma que sean visibles los derechos de las mujeres y que se fomente también su autonomía social y económica.

Este trabajo tiene como objetivo ofrecer una visión sobre los efectos que producen las reformas políticas en la participación de las mujeres en contextos locales, un aspecto que ha sido poco estudiado en comparación con los trabajos que abordan la paridad en escenarios nacionales. El propósito en el análisis del caso del municipio de Villagómez es

observar los procesos de normativización, y las estructuras socioculturales que aún funcionan como barreras para la implementación efectiva de las reformas. De acuerdo a Chuquimia (2024), la imagen de la participación política de las mujeres en Bolivia muestra que a pesar de las reformas que apuestan por la paridad, las mujeres siguen teniendo barreras muy fuertes entre ellas la violencia política y prejuicios de género. Este tipo de trabajos permite identificar las barreras que provienen de la ley, vivas y presentes en prácticas y actitudes sociales que incomodan el logro de la paridad de oportunidades.

La elección de este tema surge del interés por analizar hasta qué punto los factores socioculturales y las costumbres tradicionales continúan actuando como limitantes para que las mujeres accedan a cargos públicos, pese a los avances alcanzados mediante las políticas de paridad de género en las instituciones públicas. Este interés se ve potenciado por la demanda de soluciones para que las mujeres puedan acceder a la política en países donde aún existen estructuras patriarcales mucho menos transformables. Para el caso de Ecuador, Arce et al. (2024) indican que, si bien se han desarrollado políticas de paridad que permiten continuar con los avances, aún existen obstáculos importantes para las mujeres, como la violencia política y los estereotipos de género, que empujan a indagar en casos semejantes en Villagómez y otros ámbitos locales.

La persistencia de las mujeres en los lugares de representación política es cuestión de lógica de justicia social y política, y de eficacia democrática. Hoy por hoy en muchos contextos la integración de las mujeres como participantes políticas en la política local sigue estando impedida por pautas socioculturales y estructuras de poder tradicionales que remiten como facilitadores a los hombres. Como manifiesta Higuera (2024), las mujeres en Tlaxcala han tenido avances en su participación política, pero que a la vez han tenido que lidiar con elementos de carácter político violentos e insuficiencias económicas. Así,

este tipo de contextos son relevantes también para poder entender cómo las mujeres de Villagómez tienen que enfrentar elementos muy similares en su búsqueda de acceder a los lugares de poder, lo que subraya verificar las leyes, y los modos de poder en muy diversos niveles.

El análisis de la participación política de las mujeres en Villagómez aporta a la literatura aún limitada sobre la paridad de género en la política local. El estudio presentado forma parte de un campo de investigación que examina cómo las reformas normativas, como las cuotas de género, se implementan en contextos específicos y cuáles son los determinantes sociales y culturales que pueden influir en su impacto. Como indican Parra y Curvale (2025) las políticas de paridad son necesarias, pero no suficientes para asegurar la inclusión política de las mujeres, ya que en los partidos políticos subsisten barreras culturales, violencias y resistencias. Extender el estudio al nivel local (Villagómez) hará ver de qué manera convergen estos factores en la participación política femenina en esa localidad.

Este trabajo es una contribución académica al estudio de la dinámica entre la participación de las mujeres en reformas normativas y las limitaciones socioculturales para acceder a cargos de elección popular. De acuerdo con Francovich et al. (2022), a pesar de los avances en la participación de las mujeres a la política, persisten barreras informales y culturales que continúan restringiendo tanto su participación como su permanencia en los cargos públicos. En el contexto de Villagómez, este estudio examinará cómo la violencia política, la falta de recursos y las normas sociales tradicionales determinan la participación de las mujeres al poder.

La razón para realizar este estudio es que existe una cuestión por resolver ¿Qué es lo que hace que en un mismo contexto, secuencia y momento las mujeres participen y en

otros no? entre las acciones y discursos de los partidos políticos con la reforma de paridad de género en relación con las mujeres a nivel nacional. En su análisis de las estrategias de los principales partidos en España, Verge (2024) argumenta que, pese a las legislaciones favorables a la paridad, el papel de los partidos en ello es necesario ya que se configura como un freno o potenciador a la participación femenina en la carrera hacia cargos de representación política debido a su mínima implicación con la igualdad de género. Este análisis se contextualizará en Villagómez, con el objetivo de identificar cómo las lógicas y estrategias de los partidos políticos locales influyen en la participación femenina, así como qué medidas podrían implementarse para incrementar su participación en la política local.

La participación política de las mujeres en Villagómez es una cuestión de equidad y justicia social, y repercute en la calidad de la democracia en el nivel local. (Galar, 2021). Las políticas de paridad de género pueden tener como consecuencia una representación inclusiva y plural en los mecanismos de toma de decisiones. Suele haber resistencia a la aplicación de estas políticas en contextos donde las normas patriarcales son predominantes. Este estudio se plantea analizar de qué manera los factores socioculturales en Villagómez pueden incidir en la aplicación de reformas de paridad y qué tipo de alternativas se pueden poner en marcha para superar estas dificultades.

El interés por tratar este tema se fundamenta a partir de caracterizar las barreras socioculturales y estructurales aún presentes en la participación de las mujeres a los cargos de elección popular, a pesar del avance normativo hacia la paridad de género. Desde el enfoque hecho por Palta et al. (2020), en su trabajo sobre la participación política de las mujeres en Colombia (2020), a pesar del crecimiento de la producción académica y de los estudios en relación con este tema, persisten de forma importante retos en la implementación de políticas públicas de igualdad desde los contextos locales. Situación que

adquiere importancia en Villagómez, como la vigencia de normas sociales conservadoras, la violencia política, entre otras, que establecen dificultades de acceso para mujeres a los cargos de elección popular. Este trabajo busca estudiar cómo estas barreras afectan la participación política de las mujeres a nivel local y desde allí aportar algunos insumos que puedan contribuir a reorientar las políticas públicas tendientes a superar dichas barreras y, por último, asegurar una participación política inclusiva.

CAPÍTULO 2

En este apartado, se introducirá el marco teórico, el desarrollo y fundamentación teórica y el marco conceptual en este último, se abordará la categoría factores sociales de las mujeres a cargos de elección popular, la cual se subdivide en la participación política femenina y la desigualdad de género en política, la categoría avances normativos e institucionales relativos a la participación de las mujeres con las subcategorías cuotas de género y leyes de paridad, la categoría aspectos sociales que han incidido en la participación efectiva de las mujeres con las subcategorías cultura patriarcal y política y estereotipos de género en política, y la categoría violencia política en la mujer, con las subcategorías, acoso político de género y violencia simbólica contra mujeres en política y finalmente se encontrara las bases legales.

Marco Teórico

La lucha de las mujeres por acceder a los espacios políticos es un proceso largo y lleno de obstáculos, producto de las estructuras patriarcales instaladas en la sociedad civil. Desde hace siglos, las mujeres han sido excluidas de los espacios de poder político, a partir de la idea contraria a su naturaleza, que presumía que su lugar no debía estar en el área pública. Esta exclusión ha sido una construcción social y cultural, y ha estado afianzada por un conjunto de leyes y normas sociales que han confinado a las mujeres el espacio privado del hogar y los trabajos de cuidado. La lucha por la igualdad política ha sido un proceso continuo, donde las mujeres han tenido que derribar las estructuras del poder político y demostrar que son aptas para el ejercicio del poder político. Como menciona Picarella y Guadarrama (2022), en Colombia, La batalla por la igualdad de género y la representación política de las mujeres tiene grandes obstáculos, incluso en el contexto de reformas

encaminadas a promover una igualdad de condiciones y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Así, en el caso colombiano, la introducción de cuotas en el legislativo ha pretendido incentivar la participación política de las mujeres, pero la violencia política se lo impide. Como señalan Maddens et al. (2023), las candidatas se ven en desventaja económica, en distritos con reglas de cuotas, donde la financiación de campañas está desigualmente distribuida y ello limita sus posibilidades para competir en igualdad de condiciones con sus contrapartes masculinas. Las mujeres han tenido que enfrentarse a lo largo de la historia a la exclusión de lo legal, y luchar contra un tipo de violencia política con connotaciones de género que se ha manifestado de diferentes maneras, violencia simbólica que marca a las mujeres por su capacidad de ejercer el poder y el liderazgo, y violencia física y psicológica que fuerza la exclusión de las elecciones. Las mujeres que intentan acceder a la política suelen darse cuenta de que las reformas legales han dejado huellas en aquellos contextos donde las reformas institucionalizadas no han logrado cambiar la mentalidad de las mujeres percibidas como inadecuadas e incapaces de ejercer el poder.

Si bien se observan avances, las mujeres siguen luchando por un acceso igualitario a los espacios de poder político, en los que desarrollan diversas estrategias para hacer efectiva su participación como votantes y candidatas. A pesar de que los primeros movimientos feministas se centraban en el sufragio, hoy también lo hacen en la participación equitativa en la toma de decisiones. Esta contraposición alberga la pretensión de hacer de la democracia una democracia plural y equitativa, donde las mujeres que asumen cargos electivos se abren camino para que otras así puedan hacerlo. En Colombia, enfrentan parecidos inconvenientes, agravados porque los medios reproducen los estereotipos de género. El autor Cárdenas (2023) sostiene que, aunque ha habido progreso,

la cobertura mediática sigue siendo sexista, influyendo en la percepción pública de las líderes políticas tales como Claudia López.

Como concluyen acertadamente Mosquera y Flórez (2023), en Colombia, la justicia transicional ha evidenciado la importancia de disponer de políticas públicas que incorporen un enfoque diferencial y respondan a las desigualdades de género, sobre todo en contextos de guerra. Estas políticas son esenciales para garantizar la participación efectiva de las mujeres en todos los niveles de decisión. La exclusión histórica de las mujeres de los espacios políticos ha estado marcada por normas sociales y estructuras patriarcales que aún persisten. Aunque las reformas legales y las cuotas de género han buscado propiciar su inclusión, los avances han sido parciales debido a obstáculos institucionales y culturales arraigados.

Las reformas legislativas han posibilitado algunos avances en la representación política femenina, pero estas no han sido las suficientes para modificar las dinámicas de poder vigentes. En Colombia, las mujeres continúan enfrentándose a obstáculos como el machismo en los partidos políticos y los estereotipos que dudan de su capacidad de liderazgo. En palabras de García y Rivas (2021) la igualdad política real se alcanzará cuando se supere la representación simbólica y se acceda a una representación sustantiva, que permita que las mujeres puedan incidir de forma real en los procesos de toma de decisiones y que con ello se consolide una democracia equitativa.

En el contexto de México, Sáenz y Vera (2023), indican que la violencia política es uno de los aspectos que obstaculizan la participación efectiva de las mujeres, si bien se han logrado ciertas victorias normativas, las mujeres enfrentan un contexto de violencia política que les dificulta participar en las elecciones. Este problema se hace evidente en contextos de mayor participación de las mujeres en la política, cuya participación representa una

amenaza al poder patriarcal. Los ataques simbólicos, tales como denunciar públicamente o intimidar a alguien, se encuentran en muchos contextos y limitan la capacidad de las mujeres para hacer campaña. La violencia política de género se ejerce contra las mujeres que están en política, pero también puede disuadir a que otras participen y generar un clima de desconfianza y de exclusión.

La lucha por la presencia de la mujer en la política está muy ligada a la disputa por los derechos, por medio de la cual las mujeres pretenden estar en los procesos políticos y diseñar una política justa para una sociedad a la que ingratamente se niega el lugar que tiene. La brecha estructural que existe en la política por la fragmentación y la continua dominación masculina en puestos de poder y decisión es un gran impedimento. Las mujeres han empezado a subvertir esta estructura participando y creando redes, para poder reivindicar su derecho a una política representativa digna y equitativa. Aunque la adopción de políticas de paridad ha representado un avance, falta aún camino por recorrer hacia la igualdad sustantiva en los hechos (Párraga y Villalva, 2024).

La batalla de las mujeres para acceder a la elección es, en definitiva, una batalla por la democracia. A medida que aumenta la participación de las mujeres en los órganos de decisión política y toma de decisiones, se diversifica la representatividad de la sociedad. No obstante, contar con mujeres en los cargos de elección popular no garantiza que toda su actuación sea por los intereses de todas las mujeres, se presentan casos en que algunas mujeres que ocupen esos espacios sean para reproducir violencias o discursos de odio hacia ellas. Aunque es imprescindible que las mujeres accedan a espacios de poder para que nuestras democracias sean igualitarias se trata de un camino a recorrer. Las luchas por la igualdad política han permitido abrir paso a un mundo futuro en el que se escuchen todas las voces, sin importar el género de las personas, pero ese camino tiene que pasar por una

continua reflexión acerca de los intereses que verdaderamente están representando (Cilio, 2022).

Desarrollo y Fundamentación Teórica

La lucha por la igualdad de género en la política ha sido una constante en las últimas décadas, lo que refleja la necesidad de transformar las estructuras históricas que han excluido a las mujeres del ejercicio del poder político. A pesar de las reformas legislativas, como las cuotas de género, que han logrado aumentar la presencia de las mujeres en los cargos públicos, aún persisten desigualdades. De acuerdo con lo expuesto por Sanabria (1984), si bien se ha evidenciado un aumento en el número de personas que ocupan cargos de mando, lo cierto es que la igualdad no se encuentra en un incremento de cifras; las mujeres suelen tener dificultades en su participación a los cargos importantes, aquellos donde se legislan lo importante, con que esto se transforma en una tasa de representación real y sustantiva.

Uno de los principales problemas que afecta a las mujeres en la política es, sin duda alguna, la persistencia de estereotipos de género asentados en la sociedad misma y en los medios de comunicación, la que afecta tanto a las mujeres de aquellas que se presentan a una elección como a aquellas que están ocupando un cargo, al ser percibidas frecuentemente como menores que los hombres para ocupar la política. Como indica Sanabria (1984), en varios contextos, como el rural paraguayo, las mujeres son relegadas a planos secundarios, y su presencia se interpreta desde una visión tradicional que rebaja sus habilidades. De este modo, una visión sesgada de las mujeres en la política refuerza la idea de que no son competentes para un cargo, lo que tiene consecuencias sobre su participación electoral y que pone en jaque su realidad política.

Aunque en los últimos años se han producido avances normativos, la violencia política contra las mujeres continúa siendo un impedimento para su participación en los espacios de poder. La violencia en este campo se manifiesta de diferentes maneras, agresiones físicas, intimidaciones y ataques simbólicos que intentan deslegitimar su liderazgo. Tal y como comenta Sanabria (1984) en su trabajo, las mujeres que se involucran en política son víctimas de agresiones y de amenazas mucho más frecuentes que los varones. Este tipo de violencia simbólica constituye un lastre para su capacidad de agencia y las acciones encaminadas para conseguir ser elegidas, dejando un ambiente adverso para las mujeres que pueden desear entrar en política.

Las políticas públicas que quieren conseguir la paridad de género han tenido un efecto en la representación de las mujeres en determinados países, no han sido lo suficiente fuertes para garantizar una participación digna. En Colombia, a pesar de los avances normativos y de incluir a las mujeres en el plano político, existen barreras culturales y estructurales que les impiden acceder a espacios de liderazgo o a la toma de decisiones. Según Giraldo y Juárez (2022), las mujeres han sido invisibilizadas en el contexto del conflicto armado colombiano, porque no han ocupado un lugar dentro de esta narrativa, y porque existen procesos donde se las relega a una posición pasiva en el relato social y en el relato mediático. Esta invisibilización de las mujeres era un elemento que hacía que se menospreciara la responsabilidad política que se le atribuía a las mujeres, que legitimaba la falta de representación política, ya que la paridad electoral no era suficiente para traducirse en poder dentro de los espacios de decisión.

También se ha comprobado que las acciones afirmativas, como las cuotas de género, han afectado en un aumento considerable en la representación de la mujer en cargos de elección popular, si bien su alcance es limitado. En este sentido, González (2020) señala

que si bien las cuotas han propiciado un incremento en la cantidad de mujeres que son propuestas para cargos públicos, ello no implica que dichas mujeres vayan a participar efectivamente en la toma de decisiones. Las estructuras políticas en Colombia siguen siendo mayoritariamente masculinas, y las mujeres no pueden tener ninguna influencia real en la formulación de políticas públicas. Por ello las discriminaciones positivas deben de ir acompañadas de un cambio cultural y una visión inclusiva de la toma de decisiones, con lo que las mujeres pueden aparecer en las listas y también en las decisiones públicas.

La independencia financiera es una condición necesaria para incentivar la participación política de las mujeres, ya que les otorga acceso a los recursos para competir en elecciones a diferentes cargos. Las mujeres que cuentan con estabilidad económica son más capaces de financiar sus campañas y obtener recursos para respaldar su carrera política. En Colombia, como explica Anctil (2023), las excombatientes de las FARC han convertido sus luchas políticas en un proceso de militancia continua que articula la lucha armada con el feminismo en el marco del posacuerdo de paz. A pesar de los avances logrados, las mujeres siguen enfrentando obstáculos económicos y sociales que limitan su participación a cargos de liderazgo político, lo que demuestra que, aunque la independencia financiera es importante, aún no garantiza su plena inclusión en los espacios de toma de decisiones.

Marco conceptual

El marco conceptual de esta investigación se concentra en los determinantes sociales, culturales y políticos que inciden en la participación de las mujeres en los cargos de elección popular. Este eje de análisis busca identificar y profundizar en todos aquellos factores que limitan o favorecen a las mujeres el participación a los espacios de poder; de esta forma, el marco conceptual contempla aspectos como las normas sociales, los estereotipos de género, las barreras estructurales de los partidos políticos, así como las

reformas de los procedimientos legislativos (leyes de paridad) y cómo estas han representado un impacto positivo y limitado y han influido en la inclusión política para las mujeres. También se analizan las redes de apoyo y el capital social en la participación de las mujeres a los altos cargos, las consecuencias de la violencia política y las desigualdades socioeconómicas que siguen actuando como importantes limitaciones para su inclusión plena en la política.

Factores sociales que inciden en la participación de las mujeres en la política

Los factores sociales conforman un pilar importante en la participación de las mujeres en la política. Las normas y las estructuras sociales, sobre todo en muchos ámbitos, siguen impidiendo la participación de las mujeres a los cargos de elección popular. A pesar de los avances normativos en cuanto a la inclusión femenina en la política, las mujeres continúan enfrentando barreras sociales significativas que dificultan su plena participación. Las expectativas sociales que asocian a la mujer en torno a roles domésticos y familiares dificultan que pueda participar en los procesos políticos. También siguen existiendo retos sociales y culturales, especialmente en las zonas rurales, donde las mujeres tienen que superar barreras aún mayores para acceder a los espacios de poder. En este sentido, las variables sociales constituyen aún un impedimento para que la mujer acceda a los cargos de dirección y decisión.

Normas sociales y estereotipos de género

Uno de los factores sociales que inciden en la participación femenina en la política es la vigencia de una serie de estereotipos de género que limitan la concepción de la capacidad de las mujeres para ocupar un lugar de liderazgo. En un contexto como el colombiano, tal como indica Cárdenas (2023), los medios de comunicación se hacen eco de

los estereotipos de género: describen a las mujeres políticas apelando al recurso sexista de la división del trabajo, relegándolas a roles marginales. Esta difusión en los medios ayuda a que las mujeres líderes sean invisibilizadas, fortalece la creencia en que no son adecuadas para los puestos de poder y las limita a una participación en cargos de poder político decisorio.

Los estereotipos de género también influyen en los ámbitos de toma de decisiones, donde las mujeres se enfrentan a importantes barreras sociales. Según Maddens et al. (2023) sostiene que las mujeres que se postulan a cargos públicos se enfrentan a menudo a la desigualdad económica, lo que refuerza la idea tradicional de que su lugar está en el privado y no en el político. Este fenómeno se agrava debido a que hay pocas mujeres con alta influencia en las decisiones políticas, lo que sugiere que, aunque las reformas legales, por ejemplo, las cuotas de género, impulsan la inclusión, siguen siendo las estructuras patriarcales las que dominan los procesos políticos.

En contextos como el mexicano y latinoamericano, los estereotipos de género y la violencia política se siguen constituyendo en grandes barreras para las mujeres que buscan acceder a los espacios de poder. En esta línea, González (2020) menciona que, si bien las políticas públicas han propiciado una mayor representación de las mujeres en cargos de elección popular, la poca participación política real y efectiva se encuentra en que las estructuras sociales y políticas continúan favoreciendo a los hombres. Las mujeres siguen enfrentándose a retos que no se pueden resolver sólo con reformas legislativas, por lo que se requiere un cambio cultural y social para alcanzar una verdadera paridad.

Redes de apoyo y capital social

Las redes de apoyo y el capital social son elementos para la participación política de las mujeres, ya que proporcionan los recursos y el respaldo necesario para que las mujeres

puedan involucrarse en procesos políticos. Según Banegas (2023), las mujeres en Colombia, especialmente en áreas rurales y excluidas, enfrentan dificultades por la escasez de redes de apoyo, lo que limita sus oportunidades de participación política. Las redes sociales, tanto formales como informales, como las familiares, las comunitarias y las profesionales, son un medio útil para acceder a los espacios políticos, ya que ofrecen apoyo emocional, ayuda y recursos logísticos.

El capital social, considerado como las relaciones y conexiones que pueden establecer las mujeres para obtener cargos políticos, es un factor importante en la política local. Según destaca González (2020), en Colombia, las mujeres con un buen capital social, en la que poseen relaciones en sus colectivos o en sus partidos políticos, lograrán tener éxito en su carrera política. Por el contrario, las que no mantienen relaciones sociales suelen tener más dificultades para entrar a los espacios de poder, por lo que se torna ineludible fortalecer las redes de apoyo para ayudar a la incorporación política de las mujeres.

El apoderamiento social es un aspecto importante con relación al capital social, ya que facilita que las mujeres superen tanto las barreras culturales como económicas que tienen que ser superadas para llegar a ocupar puestos de dirección. En este contexto, Cárdenas (2023) señala que las mujeres que están en condiciones políticas adversas, como las indígenas o las mujeres rurales, deben enfrentar la falta de respaldo institucional y una mínima presencia en los medios. Por tanto, promover redes de apoyo y capital social entre las mujeres se vuelve una necesidad para que las mismas puedan incidir de manera adecuada en los procesos políticos y lograr una mayor participación a la representación en los cargos.

La desigualdad socioeconómica

La desigualdad socioeconómica continúa siendo uno de los principales impedimentos que tienen las mujeres para poder participar en la política, esto es particularmente cierto en el caso de las mujeres en el medio rural donde sufren importantes limitaciones en la participación a recursos materiales y a la educación. Según Gutiérrez y Delgado (2022), la falta de participación a la educación y la escasez de recursos económicos dificultan la capacidad de las mujeres para postularse a cargos políticos, ya que muchas no tienen los medios para financiar sus campañas ni el respaldo necesario para participar en los procesos electorales. Las dificultades económicas se ven potenciadas por los estereotipos y las normas sociales que las ven como personas que no están capacitadas para dirigir, siendo esto un punto importante en su exclusión de los espacios del poder.

La participación con recursos políticos y económicos es necesario para que hombres y mujeres puedan competir en condiciones de igualdad en elecciones políticas. Tal como destaca Maddens et al. (2023), las mujeres a pesar de los avances en la implementación de políticas de paridad siguen enfrentándose a desigualdades en la participación a recursos económicos y el apoyo institucional limitando así la posibilidad de participar en la política. Las mujeres con menores recursos económicos quedarán en peores posiciones en las listas de candidatos o bien relegadas a roles de respaldo, limitando así su visibilidad e impacto en las decisiones políticas. En definitiva, las políticas de paridad, aunque necesarias, no son suficientes para poder garantizar una representación política de las mujeres.

Por otro lado, el capital social determina la participación política de las mujeres. En opinión de Ledezma (2022), las redes de apoyo y contactos sociales son factores importantes para las mujeres en su acceso a los espacios políticos. Pero la posibilidad de que las mujeres influyan en los procesos políticos está limitada por la falta de redes de apoyo amplias en muchos contextos. Si bien se han dado reformas legislativas, las barreras

socioeconómicas y la carencia de recursos son considerables determinantes de la capacidad de las mujeres para acceder a la política, lo que vuelve a poner en evidencia la necesidad de seguir impulsando políticas públicas que contribuyan a superar las desigualdades en la participación de las mujeres a los recursos de la política.

Factores culturales que inciden en la participación de las mujeres en la política

Los factores culturales tienen un papel determinante en la participación política de las mujeres, ya que las normas y los valores culturales en muchas sociedades determinan su participación a los espacios de poder. Aunque las reformas legales han permitido la inserción de las mujeres en el terreno de la política, las expectativas culturales aún dificultan la participación a los puestos de liderazgo. En muchas culturas, todavía quedan roles de género rígidos que les otorgan a las mujeres posiciones secundarias en la vida pública, dificultando así su participación a la política. Estas normas culturales se trasladan a la política local, en la que las mujeres se ven con una doble carga: por una parte, la responsabilidad del hogar y, por la otra, la lucha para ser percibidas como líderes competentes. Este apartado revisará cómo estas normas culturales continúan siendo un factor importante para la participación a los espacios políticos por las mujeres.

Cultura patriarcal y normas tradicionales de género

La cultura patriarcal representa una de las causas que limitan la participación política de las mujeres, pero precisamente porque suscita en el imaginario colectivo que son los hombres quienes están capacitados para ocupar posiciones de liderazgo y toma de decisiones. Este tipo de cultura, presente en muchas sociedades, establece un entorno en el que, aunque las mujeres tengan las capacidades necesarias, son percibidas como menos aptas para acceder y perfeccionar un puesto político importante. En Colombia, las creencias sociales y las ideologías políticas fuertemente arraigadas constituyen obstáculos muy

grandes para que las mujeres accedan a la vida política. La polarización emocional derivada de creencias en materia de seguridad, justicia y equidad, que ha creado entre otras cosas que las mujeres padezcan un hostigamiento más fuerte. Esta polarización intensifica también los enfrentamientos y deslegitima a las mujeres que pretenden ingresar en la política, considerándolas adversarias a derrotar y no colaboradoras dentro del sistema democrático (Villa et al., 2024).

Basado en lo anterior, González (2020) estudia cómo las leyes colombianas, pese a promover la igualdad, también discriminan a las mujeres, tanto de manera directa como indirecta, lo que fortalece las estructuras patriarcales y limita una completa equidad en la participación política. Esta cultura de patriarcado se está arraigando en la institucionalidad política, cuyas estructuras organizativas, códigos de conducta y estilos de liderazgo continúan siendo monopolizados por hombres. Esta misma lógica se replica en los medios digitales, en los que a pesar de que se han abierto espacios para empoderar a la mujer, siguen imperando las relaciones de poder patriarcales. La escasa participación de mujeres en espacios de poder en medios digitales y tradicionales redundando en una baja capacidad de influencia femenina en la deliberación pública. En política, esto se hace palpable en la baja representación de las mujeres en cargos de importancia y en la escasa posibilidad que tienen de incidir en asuntos de políticas públicas, consolidando de esta forma una cultura de dominación y desigualdad.

La cultura patriarcal refuerza la idea de que las mujeres tengan que ocupar siempre lugares secundarios en el seno familiar, como también en las dimensiones sociales y políticas. Esa cultura está vigente en muchas sociedades latinoamericanas. Esto es difícil para la mujer latinoamericana, porque también debe luchar con sus restricciones políticas y económicas, y con la violencia de género. Esta violencia tiene impacto en la vida social y

económica de las mujeres, limitando su acceso únicamente a la política y fortaleciendo la cultura de resistencia de los machismos que procuran bloquear su acceso a los espacios de poder. En ese orden, Velásquez et al. (2020) sostienen que las leyes nacionales de prevención de la violencia de género, como instrumentos basados en estándares internacionales para su análisis, son ineficaces dado que la cultura patriarcal permea aún en las políticas, lo cual imposibilita que las mujeres accedan a puestos de liderazgo y toma de decisiones.

Barreras culturales y de género en la participación política de las mujeres

Las barreras culturales arraigadas en muchas sociedades siguen limitando la participación política de las mujeres. Según Cárdenas (2023), en el caso colombiano, los medios de comunicación ayudan a combatir dichos patrones, representando a estas mujeres en papeles secundarios: en situaciones familiares o de apoyo (que contribuyen a reforzar la idea de que no están capacitadas para ocupar puestos de liderazgo político). Esta representación contribuye a que las mujeres no puedan acceder a los lugares de poder, limitando al mismo tiempo su visibilidad y su capacidad de influencia en el espacio público.

Pese a los progresos avances en materia legislativa, persisten las barreras culturales y de género en numerosos contextos. De acuerdo con González (2020) a pesar de que las políticas de paridad de género han hecho que se produzca un incremento en la representación de mujeres, las estructuras sociales y políticas tradicionales continúan haciendo que las decisiones en los espacios de poder se escapen de las mujeres. Las mujeres continúan siendo vistas por muchas como menos competentes para desempeñar roles de liderazgo, lo que refuerza la idea de que su lugar está fuera de los espacios de poder político.

La cultura política también repercute en el entorno político, puesto que establece barreras que limitan la capacidad de las mujeres para alcanzar posiciones de poder e influencia. De acuerdo con Maddens et al. (2023) argumentan que, a pesar de que existen reformas políticas como son los sistemas de cuotas de género, un importante obstáculo estructural se sigue demorando: la falta de recursos económicos que permite a las mujeres financiar las campañas. Estas limitaciones subjetivas impiden que puedan competir y también reproducen la resistencia a la propia cultura política en el seno de los partidos políticos, dando lugar a la perpetuación del monopolio masculino en los espacios de poder.

Normas culturales y su impacto en la participación política femenina

Las normas culturales son de vital importancia en la participación de las mujeres en la política, dado que determinan la percepción, que se tiene de su papel en la sociedad y en el ámbito político, y, de acuerdo con González (2020), en muchas culturas latinoamericanas las mujeres siguen siendo vistas, principalmente, como cuidadoras con todos los roles que se ocupan en la familia y por lo tanto no han tenido participación a los espacios de poder político. Dicha visión cultural está profundamente arraigada e implica limitaciones en la participación política, pues la cultura no considera a las mujeres como personas capacitadas para actuar en espacios de liderazgo o de autoridad en la esfera pública.

No obstante, las reformas que abogan por la equidad de género, las normas culturales tradicionales continúan condicionando la participación de la mujer en la política. Maddens et al. (2023), señalan que, si bien la legislación de paridad ha hecho posible un aumento de las mujeres en los cargos públicos, perviven las normas culturales sobre el papel de la mujer en la sociedad, que son vistas como un obstáculo. Las mujeres que desafían estas normas culturales pueden enfrentarse a resistencia desde lo institucional e

incluso desde lo social, lo que dificulta el proceso de influenciar los procesos políticos y, a su vez la construcción de políticas públicas inclusivas.

La transformación cultural es indispensable para que las mujeres tengan los mismos derechos políticos y sociales que los hombres. Cárdenas (2023) apunta que a pesar de la creación de normas que promueven derechos e igualdades, el patriarcado es una cultura que permanece ligada a las prácticas sociales y políticas, las que visibilizan las escasas oportunidades de las mujeres para participar de manera activa y visible en la vida política. El reto es transformar esas normas culturales que tradicionalmente han subordinado a las mujeres a otros roles, para que las mujeres puedan llegar a ocupar posiciones de liderazgo que permitan por un lado y por otro, que las mujeres sean las motoras de cambios sociales.

Factores políticos que inciden en la participación de las mujeres en la política

Los factores políticos son importantes para la comprensión de las dinámicas de participación o de la exclusión de las mujeres en los propios espacios del poder. Y esto a pesar de los avances en las políticas de paridad, en las políticas de género, pues siguen existiendo barreras para que las mujeres accedan a cargos de decisión. Las barreras políticas se reflejan en la escasa representación y en estructuras de poder que se ha dejado históricamente en manos de hombres. La participación de las mujeres en la política está condicionada por el apoyo institucional, la aplicación efectiva de reformas legales y la apertura de los partidos políticos para incorporar mujeres en puestos de liderazgo. Este apartado explorará cómo las reformas políticas, las políticas de paridad y las estructuras de los partidos siguen siendo factores que determinan la participación de las mujeres en la política.

Participación política femenina

En Colombia, las reformas normativas y las acciones afirmativas han buscado aumentar la representación política de las mujeres, pero la inclusión formal no siempre se traduce en una participación efectiva al poder. De esta manera, Mendes (2022) indica que en el proceso de negociaciones en La Habana entre el gobierno colombiano y las FARC, la participación femenina fue posible gracias a la coordinación estratégica de las negociadoras, la Subcomisión de Género y los movimientos de mujeres, sin embargo, esta representación fue fragmentada y en algunos momentos simbólica, y revela que la presencia femenina no asegura liderazgo real ni influencia en la toma de decisiones. Esto prueba que, para garantizar la participación política en Colombia, es necesario reformar la normativa y a la vez dotar a las mujeres de las estructuras institucionales y sociales que les permitan una participación sustantiva.

La desigualdad entre hombres y mujeres es una lucha central dentro de la política colombiana. Los medios en Colombia reproducen estereotipos de género en la cobertura de mujeres políticas, su visibilidad y reconocimiento como líderes se ve limitada, y contribuyen al sostenimiento de barreras sociales que dificultan el ingreso a espacios de poder, señala Cárdenas (2023), con toda seguridad se reproducen chistes, remedos y burlas en contra de la mujer que ejerce el poder, pero difícilmente esa actitud sale a la luz pública con la violencia normalizada que se exhibe en pantallas. La visibilidad de la presencia femenina en espacios como lo fueron los diálogos de La Habana se vio limitada por dinámicas institucionales fragmentadas y una débil coordinación entre actores, evidenciándose de esta manera que la inclusión en términos formales no implicaba una participación política real. Tanto desde la estructura como desde la cultura, las mujeres tienen menos posibilidades de ser líderes políticas efectivas en Colombia.

Con la legislación avanzada en varios países latinoamericanos, las reformas que introducen la paridad laboral en las listas electorales como es el caso de Argentina, Colombia y México, no han borrado la estructura discriminatoria que hasta hoy permea en la política. En este sentido, García y Rivas (2021) indica que si bien la normativa de representación política de las mujeres ha sido objeto de reformas, éstas no han sido para aquellas que le permiten participar en igualdad de condiciones para acceder a cargos de liderazgo. La discriminación, abierta y encubierta, continúa siendo un gran impedimento. Este dato pone en evidencia que existen variables sociales, como los estereotipos y la violencia política, que siguen excluyendo a las mujeres de los espacios de poder.

Violencia política en la mujer

La violencia política contra las mujeres en el contexto colombiano es un fenómeno que se extiende más allá de la agresión física, hasta incluir aspectos psicológicos y emocionales. Dicha violencia política es intencionada para reducir la participación política de las mujeres, afecta su derecho a ocupar cargos de elección popular y deslegitiman su autoridad. Tal y como lo destacan Meneses et al. (2024), la violencia política hacia las mujeres en el ámbito electoral ha sido una constante en la que las mujeres candidatas experimentan distintas formas de violencia que oscilan entre la intimidación y las amenazas, las agresiones a su integridad e incluso la violencia física y emocional. Esta violencia política impacta directamente en la capacidad de las mujeres para participar plenamente en la política, ya que produce un contexto hostil que busca excluirlas de los espacios de poder y toma de decisiones. Agrega a esto la afectación del bienestar psicológico, lo que dificulta la inclusión política de las mujeres en los procesos de democracia.

Desigualdad de género en política

La desigualdad en el ámbito político es un obstáculo central para lograr una democracia inclusiva en Colombia, donde la participación de las mujeres no alcanza únicamente con su presencia formal en cargos de representación. Como señalan Conover et al. (2020), los programas de transferencias condicionadas en Colombia aumentaron la participación política de las mujeres, al moldear a las adherentes para que votaran y respaldaran a los partidos en las elecciones presidenciales de 2010. Es una muestra de que el acceso a recursos y la participación cívica pueden fortalecer la influencia política femenina, aunque advierte que la inclusión formal no implica sin más un liderazgo o una toma de decisiones real, ya que existen diversos factores sociales, culturales y estructurales que dificultan el acceso de las mujeres a espacios de poder y en definitiva a organizaciones políticas con capacidad significativa de representación.

Por tanto, el aumento de la política de las mujeres no garantiza un verdadero cambio en las estructuras de poder en Colombia. A pesar de que se han creado dispositivos para estimular la participación de la mujer en ámbitos políticos y de justicia transicional, tales como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022), la experiencia de las mujeres indígenas ha sido que su inclusión formal en dichos espacios no siempre significa tener poder para influir en las decisiones o políticas que las afectan. Conforme a lo anterior, Santamaría (2020) da cuenta de que se implementaron metodologías participativas para hacer visible los saberes y las voces de las mujeres indígenas, sin embargo, sus perspectivas no fueron tomadas en cuenta dentro de la Comisión, lo que sugiere una disminución en su posibilidad de incidir en la agenda política y en la conformación de memoria histórica. Esto ilustra cómo la representación numérica no siempre se traducen en poder real, en contextos de persistentes desigualdades estructurales y exclusión social.

A lo largo de los últimos años, se han desarrollado procesos de reformas normativas e institucionales que han buscado incrementar el papel de las mujeres en la política. Este conjunto de reformas se traduce en implementar de leyes que reivindican la paridad entre hombres y mujeres y en la adopción de medidas de cuotas de género, de manera que se permita asegurar una representación mínima de mujeres en los espacios de poder. No obstante, se advierte que, llevarlas a la práctica no es una tarea fácil. En este sentido Mercedes et al. (2022), señala que, las reformas normativas son primordiales, pero, no suelen tener una correcta puesta en práctica. En algunos casos, se puede observar que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en determinados cargos políticos. Lo que sugiere que hay que trabajar para mejorar los mecanismos de la aplicación y de la vigilancia de las normas, con el fin de que la representación de las mujeres sea garantizada.

Leyes de paridad

En otro orden de ideas, como indica González (2020), quien analiza cómo la legislación colombiana, a pesar de los esfuerzos por avanzar hacia la igualdad de género, se perpetua la discriminación contra las mujeres. A lo largo de su estudio, identifica cómo diversas leyes y normativas, aunque en muchos casos buscan beneficiar a las mujeres, no logran una igualdad plena. La autora señala que algunas leyes presentan discriminación hacia las mujeres, e intentan corregir desigualdades históricas, pero existen normas con discriminación indirecta que perpetua las desigualdades, al usar categorías sospechosas o mantener estructuras legales que limitan la participación equitativa de las mujeres a diferentes esferas del poder. En este sentido, con todo y los principios de igualdad consagrados en la Constitución de 1991, la producción legal en Colombia no ha logrado erradicar las barreras que impiden que las mujeres disfruten de una igualdad real en términos de participación al poder y toma de decisiones, el autor concluye que, si bien la

legislación ha dado pasos hacia la paridad, las dinámicas sociales y políticas favorecen a los hombres.

Del mismo modo, que las leyes que promueven la paridad, las mujeres en Colombia enfrentan límites en su participación a cargos relevantes dentro de los partidos políticos. La Ley 1475 de 2011, que establece un mínimo del 30% de mujeres en las listas electorales para cargos de elección popular, ha aumentado la participación de mujeres en el Congreso colombiano, los avances son insuficientes. Según el análisis de la Misión de Observación Electoral (MOE) (2020), aunque la inclusión de mujeres en las listas creció del 19.17% en 2010 al 33.83% en 2014, la proporción de mujeres electas no siguió el mismo ritmo, lo que resulta estar por debajo de lo esperado. Por otra parte, conforme a Gómez y Hernández (2024), destacan a la líder de Politikonas Isabel Londoño, en la cual, a pesar de la ley, buena parte de los partidos políticos en Colombia viola sus disposiciones, las mujeres se ven sin ninguna relevancia política solo para cumplir con cuotas, y de allí se reproducen las estructuras de poder masculinas. Esta ausencia de un compromiso con la paridad entre sexos restringe la posibilidad de que las mujeres accedan a posiciones de poder y favorece la resistencia cultural y política al cambio, traduciéndose esto en que se mantenga a las mujeres en posiciones periféricas dentro de la política colombiana.

Por último, la aplicación de las leyes de paridad ha de llegar aparejada de un cambio cultural y de actitudes en el seno de los partidos. Aun al tener la legislación como referencia, Goyal (2023), apunta la forma de impulsar la participación política de las mujeres puede ser mediante estrategias a nivel de base, donde ellas mismas actúan como agentes y reclutan a otras mujeres a participar en la política. Dicha estrategia permite dotar de mayor visibilidad a las mujeres dentro del proceso político, y les ayuda a fortalecer sus capacidades para acceder a roles de liderazgo. Para que las leyes de paridad sean seguras,

deben ser válidas y servir para empoderar a las mujeres, con el objetivo de otorgarles capacidades que les ayuden a acceder a posiciones de liderazgo, así como medidas que eliminen las barreras que impiden la participación a ellas en el ámbito político.

Bases Legales

En el contexto colombiano, las leyes que garantizan la forma de participación política de las mujeres han experimentado un enorme progreso, a partir de la Ley 581 de 2000, que construyó un piso mínimo del 30% de representación femenina en cargos de elección popular y del dominio público. Este adelanto es central para asegurar que las mujeres logren ocupar espacios de poder en diferentes instancias del gobierno, pero todavía quedan sujetos de facto a los retos de poner en práctica la paridad. De acuerdo con la investigación de la Misión de Observación Electoral (MOE) (2020), la ley ha facilitado que las mujeres asuman cargos de elección popular, pero la paridad real es todavía una aspiración, sumado al hecho de que es muy difícil que las mujeres logren acceder a cargos de decisión, los cuales suelen ser ocupados mayoritariamente por hombres.

La ley 1475 del 2011, ha constituido una de las normas importantes en el marco del derecho electoral y político colombiano para garantizar la participación de las mujeres en la política participativa. La ley modifica el sistema electoral y político del país, de modo que las listas de candidaturas deben ser elaboradas y garantizan el 30% de mujeres, su cumplimiento ha resultado problemático, dado que las organizaciones políticas en ocasiones han aplicado la cuota de género de manera simbólica, y ubican a las mujeres en posiciones que carecen de viabilidad para ser elegidas. De acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil (2022), a pesar de la existencia de estas leyes, la implementación es parcial y, por lo tanto, la efectividad de las reglas es bastante escasa, de modo que no se garantiza una participación política equitativa entre los géneros.

Aparte de las relativas a cuotas de géneros, Colombia también ha incorporado otro tipo de instrumentos internacionales que han ampliado el ámbito de los derechos políticos de las mujeres, es el caso de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la llamada Convención de Belem do Pará, suscrita en 1994, la convención determina que la violencia de género, incluida la violencia política, es una violación de los derechos humanos y, por tanto, es responsabilidad de los Estados firmantes generar los mecanismos para impedir y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres. En palabras de la Cámara de Representantes (2023), aunque en Colombia se ha ratificado la aprobación de varias leyes con el fin de combatir la violencia de género, el fenómeno de la violencia política se ha vuelto objeto de crítica y las mujeres por su participación en la política continúan siendo blanco de ataques, amenazas y acoso.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas (1979), es sin lugar a dudas uno de los instrumentos internacionales que favorecen la igualdad de género. Este tratado impone a los Estados parte diversas obligaciones para eliminar la discriminación contra las mujeres y promover su participación plena en todos los ámbitos, incluyendo el político. La CEDAW, según la ONU Mujeres y Unión Interparlamentaria (2019), representa el principal instrumento jurídico internacional en virtud del cual los Estados deben adoptar las medidas adecuadas para garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en todos los escenarios, señalándose también el derecho a la representación política y a la eliminación de toda forma de violencia de género en el campo de la política.

De forma similar, las constituciones nacionales constituyen otro pilar importante de la normativa jurídica, la Constitución de Ecuador, establece en el artículo 66 la igualdad

plena de derechos de hombres y mujeres y formas de garantizar la paridad en todos los niveles del poder público. Como declara el Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador (2019), pese a que la constitución parece ofrecer avances en cuanto a la norma, para su plena efectividad, a la hora de hacerlos efectivos, la cultura patriarcal y las resistencias en el seno de las estructuras políticas y sociales son las necesarias. Esta misma constitución, se establece que el Estado deberá adoptar políticas públicas que garanticen la equidad de género y fomenten la participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones.

A nivel Latinoamérica, las normativas de paridad de género son indispensables para conseguir que las mujeres sean incluidas en el ejercicio de la política. En Argentina, la Ley 26.859 establece que las listas de candidatos para los puestos electivos deben tener una composición equitativa entre hombres y mujeres. El valor de esta ley era reconocido por el Instituto Nacional de las Mujeres en Argentina (2018) en relación al aumento de las mujeres en la representación dentro de los cargos públicos, pero, establece que la implementación de la misma deberá contemplar la voluntad política de los partidos y superar las barreras culturales y estructurales que impiden la plena participación de las mujeres.

En el contexto latinoamericano, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fue útil para reconocer los derechos de las mujeres y establecer pautas para la igualdad de género en los sistemas políticos. En igual sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018), sostiene que la igualdad de género en política es un derecho humano de primera clase que debe ser garantizado por los Estados. Las sentencias de la Corte incluso han llegado a exigir a los países de la región que adopten las medidas necesarias que garanticen paridad en lo político. De tal manera que las decisiones de la

CIDH obligan a las entidades estatales a revisar tanto sus legislaciones como sus prácticas aseguran así la paridad en el sistema de representación política.

Por otra parte, ONU Mujeres ha contribuido en el empoderamiento político de las mujeres, pues promueve su incorporación de las mujeres en los cargos públicos y la participación en los procesos de decisión. En su informe del 2020 ONU Mujeres ha resaltado que, pese a los logros en legislación respecto a la paridad, las mujeres continúan encontrándose con obstáculos culturales o estructurales que restringen su participación política. Para ONU Mujeres (2020), es importante que los gobiernos implementen leyes de paridad, y al mismo tiempo trabajen por modificar las normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad en política.

Mediante la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM, la Organización de Estados Americanos, OEA ha brindado asistencia técnica a los países de América Latina para la ejecución de políticas de igualdad de género. De acuerdo con OEA (2019), esta CIM acompaña a los gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil para alcanzar la paridad de género en lo político y en otros espacios de la vida pública. La OEA ha realizado evaluaciones periódicas en vistas a verificar el avance de los derechos de las mujeres de la región, insisten en la importancia de fortalecer la puesta en práctica de las leyes de paridad y garantizar la seguridad política de las mujeres.

CAPÍTULO 3

En este capítulo, se presenta el diseño metodológico de la investigación, cuyo objetivo es conocer las barreras que enfrentan las mujeres en Villagómez en la participación a los cargos de elección popular. El enfoque de la investigación es cualitativo y su diseño es fenomenológico, ya que se busca captar las vivencias que las mujeres relatan sobre su participación política. A través de entrevistas semiestructuradas y el análisis de documentos, se pretende conocer las valoraciones y significados que las participantes otorgan a las políticas públicas de paridad de género, así como las dificultades socioculturales que experimentan. Este capítulo describirá las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como las fases del trabajo de campo que permiten recoger la información necesaria para la investigación.

Enfoque de Investigación

El diseño de la investigación es una de las partes básicas para la explicación de una investigación académica. Para Creswell (2013), el diseño ofrece la estructura que orienta todo el procedimiento de la investigación, desde la recolección de datos hasta la interpretación de los logros. En este sentido, el modelo cualitativo es el que mejor se adapta a la investigación deseada, ya que persigue el conocer las dinámicas sociales y culturales que condicionan la participación de las mujeres en Villagómez, su objetivo consiste en describir, interpretar y analizar las experiencias de los componentes de la investigación, sin generalizar los logros obtenidos a una población extensa (Creswell, 2013).

Según los autores Hernández et al. (2014), el enfoque cualitativo es pertinente cuando se pretende ahondar en fenómenos complejos en los que las variables no son fácilmente cuantificables. En el contexto de este análisis cualitativo de la experiencia individual y grupal de las mujeres en el ámbito político de Villagómez, se estudia de qué

forma inciden los factores sociales y culturales en su participación a cargos de elección popular. A través de entrevistas semiestructuradas y de la observación, se quiere establecer una perspectiva totalizadora de las barreras y oportunidades de las mujeres en este contexto.

Aparte de esto, Hernández et al. (2014) sostienen que el enfoque cualitativo resulta muy conveniente para estudios de contexto y para estudios fenomenológicos que busquen, en un contexto específico, un fenómeno determinado. De ese modo, el análisis específico sobre las políticas públicas en Villagómez mediante las leyes de la paridad de género permite comprender esa implementación real que llega a las mujeres, así como su apreciación de la efectividad de esa práctica. El enfoque formal permite obtener una comprensión específica y una idea clara de la manera en que las prácticas informales inciden en la participación política de las mujeres.

Del mismo modo, el método inductivo supone una técnica de sobresaliente utilización en la investigación cualitativa, tal como menciona Creswell (2013), este método permite que, a partir de los datos empíricos, surjan teorías y conclusiones, lo cual es de gran utilidad cuando se estudian fenómenos que han sido poco tratados, como la violencia política de género o los estereotipos que agravan la participación de las mujeres en Villagómez. Cuando se van recolectando y analizando datos, el propio investigador irá buscando patrones y temas que vayan haciendo posible alcanzar una mayor comprensión del fenómeno.

Tipo de Estudio

El presente tipo de investigación será de naturaleza descriptivo-exploratoria principalmente, puesto que persigue la búsqueda de información sobre un tema poco inquirido y en un contexto específico como es el de Villagómez. Identifica Creswell (2013) que las investigaciones exploratorias pueden caracterizarse por investigar un fenómeno de

un modo abierto y flexible, con el propósito de lograr un saber general de carácter descriptivo. Se desea explorar cómo las mujeres de Villagómez se enfrentan a las barreras que limitan su participación a ocupar cargos de elección popular, lo que le resta el carácter de ser un fenómeno poco analizado frente al contexto rural colombiano. La investigación no será elaborada a partir de los planteamientos hipotéticos ya que los datos obtenidos a partir de las experiencias y perspectivas de las mujeres, servirán para responder a las principales barreras que limitan su participación política; así se ofrecerá, una primera mirada de los factores sociales, culturales y políticos que son determinantes en la participación femenina.

Conforme a lo que establece la perspectiva descriptiva de Hernández et al. (2014), el objetivo de la investigación es describir las características de las mujeres de Villagómez y los ambientes en que se desarrollan. La investigación descriptiva contribuye a visibilizar temáticas vinculadas con la participación política de las mujeres, ya que se recolecta información sobre las barreras culturales y estructurales que le dificultan el acceso al poder. Esta perspectiva descriptiva contempla un análisis de las políticas públicas vigentes, tal como la Ley de Paridad de Género y analiza su implementación en el día a día. Así mismo se analizan las experiencias que han vivido las mujeres en los diferentes ámbitos políticos municipales, para conocer qué favorece o limita su participación política. Esta investigación aporta una visión global de la participación política de las mujeres en Villagomez, para entender los elementos que influyen en la política municipal.

Es este estudio se orientó en un enfoque exploratorio y descriptivo, por ello se aplican diversas técnicas para la recolección de datos empíricos, entre ellas las entrevistas semiestructuradas y la matriz de análisis documental. Según Creswell (2013), los métodos cualitativos facilitan la investigación y comprensión de fenómenos complejos o poco

conocidos, ya que se basan en la interacción directa con los participantes, lo que permite captar hasta cierto punto las percepciones de las mujeres en la política. Para ello, se desarrollan entrevistas semiestructuradas, con el objeto de brindar a las participantes un espacio de libertad para que expresen las dificultades que afrontan y las estrategias que despliegan en los espacios políticos. Se adiciona la observación directa de los eventos y actividades político-locales entre ellas, reuniones de las políticas de Villagómez, esto, para tener un recuento de los procesos y movimientos en estos espacios. Finalmente, se realizará un análisis de documentos, como las políticas de paridad de género, que describan y analicen el contexto que han permitido o dificultado la participación política femenina.

El presente estudio adoptará el enfoque inductivo, el cual posibilita desarrollar teorías o hallazgos sobre la base de la información que se vaya recopilando (Creswell, 2013). Este enfoque trata de reconocer modelos y temas recurrentes dentro de la información en desarrollo. Sirve para investigaciones exploratorias, es decir, aquellas que se enfocan en descubrir cosas nuevas, relaciones que nunca se habían visto y perspectivas nuevas, todo ello basado en las experiencias de los participantes. En el caso de Villagómez, se busca identificar patrones, por medio de la entrevista y la observación, con lo cual se apunta a definir cómo inciden los factores sociales, las normas de género y la cultura en la participación política de las mujeres.

Diseño

El diseño fenomenológico es un enfoque cualitativo que trata de comprender y describir las vivencias que tienen los individuos dentro de su contexto social y cultural de esta investigación. Según Creswell, es un diseño de investigación con el que se exploran las experiencias compartidas de una multiplicidad de individuos frente a un fenómeno determinado, que en este caso son las vivencias de las mujeres de Villagómez en relación

con su participación política en el país. Este enfoque es el apto ya que profundiza cómo las personas han interpretado sus experiencias, sus vivencias y los significados que han dado a aquellos fenómenos, en este caso, las típicas barreras y oportunidades en la participación de las mujeres a cargos políticos.

La fenomenología permite adentrarse en las interpretaciones que los participantes hacen de sus experiencias, facilitando una comprensión profunda del fenómeno desde su perspectiva. En esa línea, Hernández et al. (2014) apuntan que este paradigma describe lo vivido y pretende comprender los sentidos que los actores sociales otorgan a las experiencias. En el caso de Villagómez, se trata de analizar cómo las mujeres identifican y sienten las barreras que limitan su acceso a espacios de poder político, y en particular aquellas vinculadas a condicionantes culturales, sociales y políticos. Mediante entrevistas y análisis de documentos se pretende interpretar qué son para estas mujeres las políticas de paridad de género, la violencia política que han sufrido con ejemplo de cómo dichas vivencias condicionan su participación en la política local.

El enfoque fenomenológico también recae en la interpretación intensa de las experiencias de los participantes, lo cual permite al propio investigador poder captar los significados que subyacen los datos que los participantes dan a sus propias vivencias. Para Creswell (2013), la fenomenología es un proceso de interpretación que va más allá de lo que es la simple descripción. Para este estudio, se pretende descubrir qué experiencias tienen en común las mujeres de Villagómez, cómo entienden y negocian su rol en los espacios políticos, pero también cuáles son los factores que las motivan o también las limitan en su participación. Considerando que el proceso de interpretación tiene un papel en la profundización del fenómeno que se encuentra en el objetivo por eso se hace uso de un enfoque fenomenológico.

El diseño fenomenológico, de acuerdo con lo que dicen Hernández et al. (2014), cuenta con un enfoque reflexivo por el que el investigador participa de un modo activo en la interpretación, ya que el análisis de los datos admite que las experiencias del investigador afectan a la interpretación de las mismas. También este enfoque debe reflexionar sobre su posición en el proceso de interpretación de las experiencias de las mujeres, es decir, cómo las propias vivencias e interpretaciones pueden influir o ser las que guíen el análisis del texto. Esta autorreflexión es un elemento sustancial para poder garantizar un análisis de lo que los participantes están viviendo, de forma tal que no pueda transmitirse un juicio ajeno al contexto vivido por las mujeres.

En conclusión, este último es el objetivo de la investigación descriptiva desde el enfoque fenomenológico que posibilitará delinear el diseño del escenario de las barreras para la participación política de las mujeres de Villagómez, identificarlas, comprenderlas y dar la voz a las mujeres con sus experiencias para generar un saber de la realidad política del lugar. De acuerdo con el foco de atención primordial de las experiencias vividas, el diseño fenomenológico podrá generar un cambio en la concepción y la mirada hacia el fenómeno de la participación política de las mujeres y, por tanto, en la formulación de políticas públicas culturalmente adecuadas y competentes.

Técnicas e Instrumentos de Investigación

Con el objetivo de conseguir la recolección de datos en la presente investigación fenomenológica, se recurrirá a la utilización de técnicas cualitativas, todo con el fin de obtener una comprensión congruente y amplia del fenómeno de las experiencias vividas que refieren las mujeres en su participación política en Villagómez, como expresa Hernández et al. (2014), las técnicas cualitativas son importantes en la medida que se busca ahondar en la comprensión de fenómenos que ocurren en su contexto natural, ya que

aportan datos que no sería posible captar con técnicas cuantitativas. Al respecto, las técnicas cualitativas que se llevarán a cabo para el levantamiento de datos serán las entrevistas semiestructuradas y el análisis documental.

La recolección de información temporal será a través de entrevistas semiestructuradas. De acuerdo con Creswell (2013), esta clase de entrevistas posibilita al investigador conocer las experiencias, pensamientos y percepciones de los participantes, a la vez que le otorga un grado de flexibilidad en el desarrollo de la entrevista. En esta investigación las entrevistas se realizarán a mujeres que están en la actualidad en el ámbito de la política local en el municipio de Villagómez, a fin de que respondan sobre sus trayectorias, los obstáculos que les han impedido acceder a cargos de elección popular y su visión acerca de las políticas de paridad de género. Esta estrategia permitirá a las participantes relatar libremente sus experiencias, lo cual posibilitará recabar información sustancial para el análisis fenomenológico posterior.

El análisis de documentos constituye otra de las técnicas que se utilizarán para complementar las entrevistas. Tal como apuntan Hernández et al. (2014), el análisis de documentos es indispensable en investigaciones cualitativas ya que se ocupa de estudiar textos, leyes y políticas que se consideran relevantes para el fenómeno objeto de estudio. Este análisis de documentos se centrará en crónicas sobre la Ley 581 de 2000 de paridad de género, informes institucionales acerca de la participación política de las mujeres y otros estudios previos sobre el tema, así como diarios y otros registros, que servirán para identificar las maneras en que se han puesto en marcha las políticas de paridad, establecer sus efectos en la participación de las mujeres en Villagómez y fundamentar la forma de explicar los factores por los cuales ellas acceden a la participación a cargos políticos.

Los instrumentos de investigación son herramientas específicas que se utilizarán para la recolección y la organización de los datos obtenidos mediante las técnicas de investigación. Para este estudio, los instrumentos estarán diseñados para la recolección de información cualitativa de forma estructurada, aunque flexible para adaptarse a las respuestas y a los resultados. En palabras de Creswell (2013), los instrumentos han de ser diseñados para obtener datos relevantes de las preguntas de investigación, asegurando al mismo tiempo la validez y la fiabilidad de los datos.

Para la técnica de recolección de datos de entrevistas semiestructuradas se diseñará un guía con preguntas abiertas que estarán alineadas con el objetivo de la investigación. Esta guía estará estructurada bajo ciertos ejes temáticos importantes, como los obstáculos para realizar la participación política, la percepción acerca de las políticas dirigidas a garantizar la equidad de género en el terreno político, y las vivencias personales de las mujeres en la vida pública local. Las preguntas estarán formuladas de manera que las participantes puedan expresarse con libertad, mientras el investigador mantiene la posibilidad de profundizar en los temas emergentes. Este instrumento permitirá recolectar información detallada que será analizada bajo el enfoque fenomenológico.

Por último, la metodología de análisis de documentos se utilizará a través de una tabla que ayude a la organización y sistematización de los textos, de las políticas y permitir el estudio de las leyes, informes y trabajos previos, así como la posibilidad de capturar de ellas aquellas partes que guarden relación con las barreras para la participación política de las mujeres y la implementación de las políticas de paridad de género. El trabajo con análisis de documentos es central para la comprensión de la normativa de la participación política femenina en Villagómez y la consideración de cómo las políticas han permitido la inclusión de las mujeres en la política local.

Categorización

En la tabla 1 de categorización, se organiza y clasifica la información recolectada a través de los instrumentos cualitativos utilizados en esta investigación, como las entrevistas semiestructuradas y el análisis documental. Cada categoría y subcategoría que aparece en la Tabla 1 está vinculada con las metas de la investigación, posibilitando el agrupamiento de los temas recurrentes y de los determinantes generales que afectan la participación política de las mujeres en Villagomez. Esta clasificación es esencial para la perspectiva inductiva aplicada, ya que permite discernir patrones y significaciones emergentes de los datos. En este sentido, la tabla se concibe como un dispositivo analítico que guía sistemáticamente la interpretación de los datos y permite profundizar en las barreras socioculturales, la violencia política de género y la eficacia de las políticas de paridad a nivel local (Creswell, 2013).

Tabla 1.

Categorías y su relación con las técnicas y herramientas de recolección.

Categoría	Subcategoría	Técnica de Recolección de Datos	Técnica de Análisis	Descripción del Análisis
Factores sociales	Estereotipos de género en política	Revisión documental, entrevistas semiestructuradas	Análisis descriptivo	Analizar cómo los estereotipos presentes en medios, discursos y prácticas afectan la percepción pública de las mujeres políticas.
	Redes de apoyo y capital social	Entrevistas semiestructuradas	Análisis de contenido	Explorar cómo influyen las redes familiares, comunitarias y políticas en la participación de las mujeres.
	Desigualdad socioeconómica	Entrevistas semiestructuradas	Análisis de contenido	Identificar cómo las condiciones económicas limitan la participación de las

Factores culturales	Cultura patriarcal y normas tradicionales de género	Entrevistas semiestructuradas	Análisis de contenido	mujeres a cargos de elección popular. Explorar las creencias y valores culturales que refuerzan la idea de que las mujeres no deben liderar políticamente.
	Barreras culturales y de género	Entrevistas semiestructuradas	Análisis de contenido	Identificar prácticas socioculturales que restringen la participación política de las mujeres.
Factores políticos	Participación política femenina	Entrevistas semiestructuradas	Análisis de contenido	Comprender cómo las mujeres se involucran en la política local y qué barreras institucionales enfrentan.
	Desigualdad de género en política	Revisión documental, entrevistas	Análisis de contenido	Evaluar la brecha entre la representación formal y la sustantiva de las mujeres en cargos de elección.
	Violencia política de género (física, simbólica, psicológica)	Revisión documental, entrevistas	Análisis de contenido	Identificar las formas de violencia política de género vividas por mujeres candidatas o electas.
	Efectividad de leyes de paridad (Ley 581 de 2000, Ley 1475)	Revisión documental, entrevistas	Análisis descriptivo	Analizar el cumplimiento e impacto de las leyes de cuotas en Villagómez.
	Barreras en partidos políticos	Entrevistas semiestructuradas	Análisis de contenido	Investigar cómo las estructuras internas de los partidos dificultan la participación de las mujeres a candidaturas competitivas.

Nota. Elaboración propia.

Participantes del estudio

Las personas participantes en la investigación serán mujeres que intervienen en la política local de Villagómez, en particular aquellas que han tenido experiencia en

desempeñar cargos de elección popular o que han participado en alguna actividad política relacionada con la comunidad.

Para elegir a las participantes se hace un muestreo intencional o por conveniencia, que es lo habitual en estudios fenomenológicos (Hernández, 2014). Lo que supone que las participantes serán seleccionadas porque conocen la temática y su experiencia es importante para el estudio. Así se asegura la recogida de datos aplicables a los objetivos de la investigación. La muestra la forman mujeres de diferentes edades y contextos sociales y políticas locales, lo que permitirá captar una representación diferente de experiencias. Se espera que esté formada por mujeres que han tenido éxito en la política local y aquellas que han tenido barreras muy importantes y que puedan enriquecer la comprensión de la participación política en Villagómez.

Validez de los instrumentos

Para evidenciar que los resultados de este estudio cualitativo tienen validez, se procederá a la triangulación de los datos, que será la estrategia principal, definida por Creswell (2013), es decir, haciendo uso de distintos tipos de datos, distintas técnicas, o distintos investigadores para corroborar, contrastar o enriquecer los resultados de determinada investigación. En este sentido, la triangulación se produce al cruzar los datos entre las observaciones participantes, las entrevistas semiestructuradas y los grupos focales. El cruce de dichos datos permite comprobar la consistencia y la coherencia de la información, aumentando, por tanto, la credibilidad y la fiabilidad de los resultados dado que las distintas técnicas de recolección de datos ofrecen visiones distintas sobre el mismo fenómeno.

Aparte de la triangulación, se garantiza esta validez mediante el procedimiento de la validación por los participantes. Esta técnica consiste en la devolución a los participantes de

los datos conclusivos o interpretaciones que hace el investigador para certificarlas o para enriquecerlas. De esta manera, la opción que tienen las participantes de revisar y validar los datos que ha recogido el investigador posibilita que las interpretaciones sean un fiel reflejo, no sesgado, de sus experiencias o percepciones. Este proceso de validación potencia la mejora de la precisión y veracidad de los hallazgos y al mismo tiempo aumenta el nivel de confianza que se tiene en la interpretación fenomenológica que se hace de las experiencias vividas por los participantes (Hernández et al. (2014).

Recolección de la Información

El trabajo de campo se desarrollará siguiendo varias fases, las cuales permitirán realizar la recolección sistemática de los datos para el análisis de las barreras que enfrentan las mujeres para su participación política en Villagómez. La primera fase de trabajo de campo es la planificación y preparación del trabajo de campo mediante la cual se establecerán los objetivos específicos del trabajo de campo y se prepararán los instrumentos de recolección de datos de una guía de entrevistas semiestructuradas, la tabla de análisis de documentos. Esta fase es importante según lo que establece Creswell (2013), se logrará que los instrumentos se adecuen a los objetivos de la investigación. En esta fase también se contará con la selección de las participantes del estudio mediante un muestreo intencional para elegir en las mujeres la experiencia en la política local.

Una vez elaborados los instrumentos de recolección y seleccionados los participantes, se llevará a cabo la recolección de datos. Esta segunda fase estará principalmente orientada a las entrevistas semiestructuradas, las cuales se realizarán en varias sesiones con cada una de las mujeres seleccionadas. En el transcurso de las entrevistas se les solicitará que respondan preguntas abiertas relacionadas a sus experiencias en la política, las barreras que enfrentan para participar en ella y sus puntos de

vista sobre las políticas de paridad de género. Las entrevistas semiestructuradas son, según Hernández et al. (2014), flexibles y profundas, y se recomiendan para indagar en las experiencias de vida de las entrevistadas. Junto con las entrevistas, se realizará un análisis documental de textos tales como la Ley 581 (2000), los informes de seguimiento de la política de paridad de género y cualquier otro texto con relevancia para la investigación. El análisis documental permitirá complementar la información obtenida de las entrevistas, y así analizar las políticas públicas actuales vinculadas con la trayectoria de mujeres de Villagómez.

La tercera etapa recibe el nombre de análisis previo de los datos. En esta etapa y se procederá a realizar una revisión de las primeras entrevistas y documentos recogidos, así como también se procederá a detectar la aparición de determinadas temáticas y patrones en las respuestas de las participantes, por ejemplo, aquellos obstáculos con que cada una de ellas tiene que lidiar con su participación política. El análisis de los datos en una investigación de tipo fenomenológico tiene sentido tal y como explicita Creswell (2013), en la medida en que se tiene una pretensión inductiva en la que el/la investigador/a se propone captar los significados y temas importantes a partir de la recogida de los datos. El análisis previo de los datos en esta etapa permitirá tener una comprensión inicial de las temáticas que tienen relevancia en la etapa final, el que permite al investigador/a poder tener una revisión inicial de los temas importantes que surgen en la fase final del análisis. Se organizarán todos los hallazgos y se empezará a elaborar el informe final que recogerá las conclusiones del estudio, permitiendo una visión de la espectacularidad de las barreras que viven las mujeres en la participación política en Villagómez.

Análisis de la Información

El análisis de datos de la presente investigación se realizará a través de la implementación de un análisis de contenido, pues, es este tipo de análisis resultan útiles y adecuados para poder explorar las entrevistas y documentos que se incorporan en la recolección de datos. De acuerdo con Creswell (2013), el análisis de contenido es una estrategia cualitativa que permite interpretar la información textual a través de la identificación de patrones, temas y significados emergentes. De esta forma se mantiene coherencia entre las técnicas y los análisis.

A partir de aquí, se desarrollará el análisis de contenido en etapas. En primer lugar, será preciso codificar las respuestas de los participantes, es decir, asociarles etiquetas a determinadas secuencias de texto que hacen referencia, a conceptos abarcativos del tema objeto de estudio. Como apunta Hernández et al. (2014), la codificación es una tarea importante para la organización de los datos, acorde a la interpretación a dar. En la segunda etapa, los códigos se agruparán y organizarán en temas y subtemas que propicien un conocimiento de los fenómenos menos observados, así como de las experiencias vividas por las mujeres en cuanto a la participación política en el contexto de Villagómez.

Del mismo modo, el análisis de contenido del estudio en el que notifican los resultados se centra en encontrar los temas y en interpretar los significados que subyacen a las respuestas de los participantes. Como destaca Creswell (2013), el análisis de contenido también pretende interpretar los hallazgos a partir de las palabras de los participantes, atendiendo al contexto en el que se encuentran y también a las vivencias personales que determinan y codifican sus respuestas. Interpretar los significados que se construyen desde el discurso y las palabras, es importante para llegar a comprender la forma en la que los modelos pedagógicos tienen sus implicaciones en la práctica de las mujeres en puestos políticos.

Se empleará una matriz de análisis para categorizar los datos de acuerdo con las categorías asignadas de forma previa en el marco teórico de la investigación realizada. Cada tema emergente quedará analizado a partir de su importancia las variables del estudio. Siguiendo a Creswell (2013), esta estrategia sistemática permite verificar que los datos sean analizados de manera ordenada y que se puedan comparar los resultados entre los participantes. Por otra parte, la triangulación de los datos, a partir de la combinación de entrevistas, grupos de discusión y observaciones, permitirá contrastar los resultados y proporcionar complejidad al análisis.

Adicionalmente, para el análisis de la información se contará con el apoyo de la aplicación *NotebookLM de Gmail*, permitiendo la organización, sistematización y organización de los datos, de acuerdo con lo que Hernández et al. (2018), anunció sobre el uso de herramientas tecnológicas y la estructuración de los datos, lo que facilitará un análisis más ordenado y comprensivo de la información.

Consideraciones Éticas

En esta investigación se garantizará el respeto por los derechos de los participantes, cumpliendo con las normas éticas. En este contexto, Creswell (2013) señala que la ética en la investigación cualitativa es esencial para salvaguardar los derechos de los participantes, así como la confidencialidad de la información. Para ello, se solicitará el consentimiento informado a todos los participantes, el cual explicará claramente el propósito de la investigación, las técnicas que se utilizarán, la naturaleza voluntaria de la participación y el derecho de los participantes a retirarse en cualquier momento sin repercusiones.

Uno de los principios básicos de la investigación también será el anonimato de los participantes. Tal como indica Hernández et al. (2014), el anonimato será asegurado mediante el uso de códigos o seudónimos, de manera que las transcripciones y la

divulgación de los resultados no contendrán nombres reales. Esto es para que ningún dato recogido pueda ser ligado con las personas que aporta los datos, protegiendo su identidad y privacidad. Se conservará también de forma confidencial todo el archivo de datos (entrevistas, grabaciones, notas de observaciones).

También se asegurará que los participantes serán plenamente conscientes al concluir la etapa de recopilación de datos de que su participación en las entrevistas individualizadas o grupos focales es voluntaria, y que pueden optar por detener su participación en cualquier momento, sin que ello implique repercusiones en la relación que sostienen con la entidad pública. En esa línea, y con base en lo señalado por Creswell (2013) se debe establecer un clima de confianza desde el inicio hasta el fin de proceso para que los participantes se sientan cómodos y seguros, lo cual facilita lograr respuestas sinceras y auténticas. Esta condición es importante para asegurar la calidad de la información recolectada y, en consecuencia, la validez del estudio.

Para finalizar, se llevará a cabo un proceso de retroalimentación o verificación de miembros en el que se ofrecerá a los participantes los resultados preliminares para corroborar si su interpretación de la exactitud de las respuestas es adecuada o no. Este proceso, a juicio de Hernández et al. (2014), sirve para validar la autenticidad de los datos y asegurarse de que los participantes estén de acuerdo con la manera en que se han representado sus propias experiencias y percepciones. Mediante este enfoque ético se intenta maximizar la confiabilidad y validez de los resultados del estudio.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS

En este capítulo se presentan los hallazgos obtenidos a partir del proceso investigativo, los cuales permiten comprender de manera más amplia las dinámicas identificadas en el contexto analizado, también se presenta la discusión, recomendaciones y conclusiones. Los resultados presentados en este apartado son producto del estudio y análisis de los datos recogidos, permitiendo así identificar vivencias, percepciones, tensiones y nodos que facilitan la comprensión del fenómeno estudiado. Por lo tanto, en esta sección se compilan los principales hallazgos de la investigación y se ofrece una mirada analítica que permite interpretar los resultados de manera didáctica y coherente. De esta forma, el capítulo se constituye en un lugar para presentar los resultados del estudio y la discusión, recomendaciones y conclusiones del proceso investigativo.

Presentación de los resultados

Los resultados de la investigación se organizaron en función de los objetivos específicos planteados, con el propósito de dar un orden claro a los hallazgos obtenidos. En un primer momento, se exponen los avances normativos e institucionales relativos a la participación política de las mujeres; posteriormente, se describen los escenarios de participación identificados en el municipio de Villagómez entre los años 2011-2023; y, finalmente, se explican los factores sociales, culturales y políticos que han incidido en su participación efectiva. Esta forma de organización posibilitó incluir la información recolectada a partir de entrevistas semiestructuradas y análisis documental, favoreciendo una lectura comprensiva de los hallazgos y una mejor interpretación tanto de los avances como de los obstáculos que han quedado claramente evidenciados en el contexto objeto de estudio.

Resultados del objetivo 1. Identificar los avances normativos e institucionales relacionados con la participación de las mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Villagómez, durante el periodo de análisis.

La revisión de documentos permitió concluir que durante el periodo se consolidó un conjunto de normativas y de acciones institucionales que se orientaban a plantear la participación política de las mujeres como derecho y como condición para el fortalecimiento de la representación democrática. En los documentos analizados se evidencia que este proceso responde a una lógica nacional que busca reparar la exclusión histórica de las mujeres de los espacios de toma de decisión. En el caso de Villagómez, tal avance se manifiesta en la existencia de referentes jurídicos que, en el ámbito formal, la facultad para participar en un cargo de elección popular. No obstante, el análisis realizado permitió establecer que este reconocimiento tiene límites, toda vez que se constató su manifestación real en la dinámica política local.

Dentro de ese contexto, uno de los hallazgos de la revisión apunta a visibilizar la existencia de la Ley 581 de 2000, catalogada como un punto de partida en la formalización del derecho de las mujeres para participar en espacios de dirección y decisión. Hay suficiente documentación para entender que éste fue un salto cualitativo para la institución, pues logró introducir en el lenguaje jurídico y administrativo la necesidad de la promoción de una presencia femenina visible en escenarios históricamente masculinos. Lo valioso es que introdujo un deber de reconocimiento en el cuerpo estatal, y que ayudó a legitimar la discusión de la igualdad política adentro. Sin embargo, los materiales consultados evidencian una aplicación desigual, especialmente a nivel local en contextos con arraigos patriarcales (Congreso de Colombia, Ley 581, 2000).

Otra disposición normativa que se identificó fue la Ley 1475 de 2011, que robusteció el marco electoral para incluir a las mujeres en las listas de candidaturas para cargos de elección popular. De la documentación revisada se desprende que esta disposición estableció una medida para incrementar las posibilidades de acceso femenino a la competencia electoral y para introducir, en el sistema político, un signo visible de apertura democrática. Desde esta perspectiva, la ley representó un paso en términos institucionales, porque convirtió la presencia de las mujeres en un asunto regulado y exigible dentro de la organización electoral. Con todo, los documentos señalan que la inclusión en las listas no ha garantizado, por sí misma, posibilidades reales de elección ni permanencia efectiva (Congreso de Colombia, Ley 1475, 2011).

A partir de la información analizada, se ha podido constatar que estos avances normativos han tenido un impacto en lo simbólico e institucional, toda vez que contribuyeron a instalar la participación política de las mujeres como un tema en la agenda. Esta revisión evidenció que, previamente a la vigencia de estas disposiciones, la participación de las mujeres en los espacios electorales carecía en gran parte de articulación normativa y disponía de menor cantidad de herramientas para exigir garantías de inclusión. En ese sentido, las normativas analizadas potenciaron la consolidación de un lenguaje de derechos y fortalecieron el ideal de una democracia que requiere de una representación más equilibrada. No obstante, el resultado evidencia que la sola existencia de un marco legislativo no implicó que automáticamente se tradujera en cambios en las prácticas políticas a nivel local.

Con respecto al caso Villagómez, los documentos revisados permiten afirmar que los avances normativos e institucionales han funcionado más como base de reconocimiento y no garantía de participación sostenida. Si bien a nivel nacional Castillo es amparado por

ordenamientos que garantizan la inclusión de la mujer, la realidad en el municipio es que todavía existen trabas para que ese marco se traduzca en resultados visibles en cargos de elección popular. La revisión indica que se mantiene la brecha entre la norma y la práctica debido a las tradiciones que se inclinan hacia favorecer a los hombres en las plataformas de decisiones. En tal sentido, el avance se da en el plano jurídico, sin que su traslado a la vida política municipal tenga aún mayor alcance.

La revisión permitió identificar que el progreso institucional en este ámbito implica también el establecimiento de condiciones administrativas que consideran a las mujeres como sujetas de representación política. En los documentos examinados se aprecia que las leyes estudiadas abrieron un referente para valorar la inclusión femenina como parte del funcionamiento democrático y para cuestionar la exclusión histórica que había sido naturalizada durante décadas. Este elemento muestra que la institucionalidad ha empezado a nombrar un problema que antes permanecía minimizado dentro de la práctica política. A pesar de ello, el análisis demuestra que la formalización del reconocimiento no ha logrado desmontar, con la rapidez esperada, las barreras que todavía persisten en el ámbito local.

En este sentido, el examen de la información permitió advertir que la principal limitación de estos avances se encuentra en su efectividad práctica. Los documentos revisados son contundentes en señalar la insuficiencia del paso que representa la presencia de mujeres en disposiciones legales y en mecanismos electorales frente a las condiciones reales, por las que aún atraviesa su participación. Tal como ocurre con este estudio, tal insuficiencia se evidencia en la poca permanencia de mujeres en espacios locales de decisión, el nivel de incidencia obtenido y la persistencia de estructuras políticas con privilegios masculinos. Por ello, el análisis del primer objetivo constata la existencia de

leyes favorables y resalta la brecha que persiste entre el reconocimiento institucional y la representación efectiva en el municipio.

Por tanto, los resultados del objetivo 1 son consistentes con la premisa inicial del trabajo, es decir, con la idea de que han surgido condiciones favorables para incrementar la participación política de las mujeres en el ámbito local, pero a su vez son insuficientes en tanto que no se observa una representación paritaria en los escenarios de decisión municipal. Esta es la razón por la que se precisa de un segundo objetivo y su consecuente estrategia de recolección de información y análisis. Es necesario ir más allá de lo normativo e institucional para identificar si, a partir de la reforma legal, ha habido una mayor participación política de mujeres en el ámbito local e incidido con ello en las decisiones y las políticas locales. En consecuencia, la investigación muestra que el reconocimiento jurídico constituye un paso necesario dentro del proceso democrático, aunque aún queda pendiente su apropiación en la práctica política local, donde las mujeres continúan enfrentando condiciones desiguales para participar y mantenerse.

Resultados del objetivo 2. Describir los escenarios de participación de las mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Villagómez entre 2011 y 2023.

Los escenarios de participación que se identifican en Villagómez, permiten advertir que la llegada de las mujeres a cargos de elección popular ha estado signada por la escasa presencia frente al liderazgo masculino. Las entrevistas revelan que participar en una aspiración electoral no garantiza apoyo ni influencia en la dinámica política municipal. Esta situación se evidencia en la experiencia relatada por P1, quien expresó: *"Mi experiencia ha sido mínima, ya que estuve como aspirante, pero desafortunadamente no logramos obtener la curul que se necesitaba. En Villagómez la participación de la mujer es muy poca; desafortunadamente, siempre van liderando los hombres y a nosotras nos han dejado una*

participación muy mínima." Este testimonio permite evidenciar un escenario de participación restringido y desigual.

Otro escenario de participación se ubica en los liderazgos comunitarios, que han funcionado como una base de experiencia para varias mujeres del municipio antes de vincularse a procesos electorales. Las entrevistas permiten ver que la presencia femenina en lo público también se construye desde el trabajo cotidiano con la comunidad, la gestión barrial y la representación social. En ese marco, P2 señaló: *"Llevo casi cuatro años siendo presidenta de la Junta de Acción Comunal. Hemos sido personas muy juiciosas en trabajar con nuestra comunidad. A pesar de ser mujeres, hemos tenido la desventaja, pero ahí vamos trabajando. Ese es el desempeño que tengo como presidenta."* Esta voz muestra un escenario donde el liderazgo se sostiene con constancia, esfuerzo y compromiso comunitario.

De igual manera, los escenarios de participación incluyen espacios organizativos ligados a procesos sociales, donde algunas mujeres han asumido funciones de representación. Este tipo de participación amplía la lectura del objetivo, porque muestra que la presencia femenina en Villagómez también se construye en escenarios de defensa colectiva y trabajo con comunidades. Así lo expresó P3: *"Hago parte de la Asociación de Víctimas y a la vez soy representante de la mesa de las mismas víctimas. Es algo muy complejo trabajar con estas comunidades porque es muy difícil ponerse de acuerdo en diferentes decisiones. Como representante, en la gran mayoría de ahí se nota mucho machismo, incluso en una simple asociación."* Este escenario confirma una participación, exigente y persistente.

Las entrevistas también permiten describir un escenario electoral en el que las mujeres participan desde posiciones desfavorables, con menos apoyo y menor

reconocimiento frente a la figura masculina. Esta percepción se hace visible cuando las participantes comparan su lugar en campañas y aspiraciones dentro del municipio. P2 lo manifestó así: *"Como presidenta y aspirante al Concejo, nos damos cuenta de que a las mujeres siempre nos tienen como de segundo rango porque no nos apoyan lo suficiente. Siempre el hombre va por encima de la mujer. En los eventos para el Concejo o la Presidencia, siempre se apoya más a la persona masculina que a la femenina."* El testimonio deja ver un escenario de participación atravesado por jerarquías persistentes y apoyos desiguales.

Junto a ello, se identificó un escenario relacionado con la manera en que los partidos políticos organizan sus listas electorales y distribuyen las oportunidades de representación. Las entrevistas muestran que muchas mujeres perciben su presencia en estas listas como secundaria y subordinada, aun cuando cumplen con trayectorias de liderazgo y trabajo comunitario. Esta situación fue expresada por P3 en términos muy directos: *"Siempre hemos evidenciado que, desde una simple lista de cada partido, somos minimizadas. La mujer siempre está por debajo del hombre. Desde el momento de la inscripción, la proporción es: 70% hombres y 30% mujeres."* La cita deja ver que la participación femenina se incorpora de manera formal, pero sigue ubicada en una posición claramente desventajosa dentro del municipio.

En contraste con esas limitaciones, otro escenario descrito por las participantes corresponde a los cambios que algunas mujeres perciben en los últimos años dentro de la vida política local. A pesar de que la exclusión continúa, ciertos testimonios reconocen señales de apertura simbólica que han repercutido en la visión del liderazgo femenino dentro de Villagómez. Esta lectura se hace patente en la voz de P2 quien afirmó: *"Sí ha habido un cambio, porque hacía 38 años que en nuestro municipio no había habido una*

mujer que gobernara Villagómez como alcaldesa. Ahorita, actualmente, contamos con una mujer alcaldesa, una mujer emprendedora que está demostrando que sí se puede llevar un liderazgo." Este escenario representa una referencia visible de avance para el municipio.

No obstante, las entrevistas también dan cuenta de que la percepción en torno a estos cambios no es una lectura generalizada entre todas las participantes, por lo que se genera un escenario de percepciones encontradas frente al cambio en la política local en Villagómez. Para unas cuantas, efectivamente hay lecturas visibles y tangibles de apertura; para otras más parece casi en extinción la vieja estructura de desigualdad en política. Esta postura aparece en la respuesta de P1, quien señaló: *"Para mi concepto, no ha cambiado. Se evidencia que seguimos en el mismo ámbito de desigualdad."* La fuerza de esta afirmación es que resume una experiencia de continuidad, donde las oportunidades siguen siendo limitadas y la participación de las mujeres sigue encontrando los mismos obstáculos que se identificaron en años anteriores.

Desde otro punto de vista, también se puede concluir que los espacios de participación han estado vinculados a la percepción de estancamiento institucional, si se toma en cuenta la verdadera representatividad alcanzada por las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Este punto resulta importante porque muestra que, aun cuando existen avances visibles en el plano simbólico, la lectura de algunas lideresas sigue siendo crítica frente a los resultados concretos. Así lo manifestó P3 al afirmar: *"En cuanto a la pregunta, seguimos igual, no ha cambiado para nada. Desde el Consejo Nacional siempre ha habido una participación de una sola curul para una mujer, no más."* Esta apreciación permite comprender que la participación femenina continúa siendo percibida como escasa, limitada y sostenida sobre márgenes todavía muy estrechos dentro del municipio.

Por último, las entrevistas describen un escenario en el que las mujeres identifican condiciones necesarias para participar mejor en la política local. Lo que aparece es ausencia de respaldo por parte de los partidos y de las estructuras llamadas a fortalecer sus trayectorias. En ese sentido, P2 expresó: *"Totalmente el apoyo. Muchas veces los partidos nos dejan solas y se inclinan más que todo al grupo masculino. Esa es una de las dificultades para esta pregunta: el apoyo totalmente hacia los partidos."* P3 afirmó: *"Es más compromiso por parte de los partidos políticos hacia nosotras. Siempre nos han dejado solas: vienen, nos entregan un aval, y nos dejan trabajar la cuestión política solas. Pediríamos más acompañamiento y más compromiso por parte de ellos."*

Resultados del objetivo 3. Determinar los aspectos sociales, culturales y políticos que han influido en la participación efectiva de las mujeres del municipio en los cargos de elección popular, para la identificación de avances y desafíos.

Con respecto a este objetivo, el análisis con relación a los casos de las soluciones y Villagómez pudo apreciar que la participación real de las mujeres en Villagómez ha estado atravesada por una serie de factores socioculturales y políticos que siguen condicionando su acceso y permanencia en los cargos de elección popular. La información recogida mostró que se trata de experiencias marcadas por estereotipos de género, falta de apoyo, desigualdades persistentes, prácticas culturales de exclusión y dinámicas partidarias que siguen favoreciendo la presencia masculina. A partir de ello, este apartado se organiza en tres categorías de análisis; factores sociales, factores culturales y factores políticos, con el propósito de comprender de manera más clara los avances alcanzados y los desafíos que aún permanecen.

Factores sociales

Los factores sociales identificados muestran que la participación de las mujeres en la política local continúa marcada por una percepción desigual de sus capacidades de liderazgo. En los testimonios se evidencia que la valoración social del papel femenino en la política todavía se encuentra condicionada por imaginarios que favorecen la figura masculina y ponen en duda la capacidad de las mujeres para ocupar espacios de decisión. En ese sentido, P1 expresó: *"No contamos con la aceptación social del liderazgo femenino. Los hombres tienen más aceptación política, cultural, religiosa y en todos los ámbitos. Creen que las mujeres no tenemos el liderazgo para cumplir ciertas funciones. Es donde tenemos que demostrar que sí podemos y somos capaces."* Esta percepción coincide con lo planteado por Freidenberg (2020), quien sostiene que los estereotipos de género actúan como mecanismos de exclusión de las mujeres de los espacios de poder, y con Cárdenas (2023), quien advierte que esos estereotipos continúan afectando la percepción pública del liderazgo femenino.

A esta situación se suma una desigualdad social persistente que ubica a las mujeres en posiciones de menor reconocimiento dentro de la dinámica política del municipio. P2 afirmó: *"La desigualdad de género. Siempre el género masculino es el que resalta. Muchas veces, la misma sociedad no cree en nosotras las mujeres ni en el liderazgo que tenemos. Por eso, estamos como en segundo lugar y estamos tratando de rescatar esa identidad de que también podemos ser grandes líderes y gobernantes."* En la misma línea, P3 señaló: *"Totalmente de acuerdo, no hay una igualdad para nosotras las mujeres, teniendo en cuenta que siempre rige un poco el machismo. Hay una total desigualdad en el municipio."* Estas voces muestran que el problema se reduce al lugar social desde el cual se mira y se juzga el liderazgo femenino.

El otro aspecto que apareció dentro de los factores sociales es la importancia de las redes de apoyo y las posibilidades concretas para reforzar el liderazgo de las mujeres. Si bien las participantes han generado trayectorias en espacios de tipo comunitario, estas trayectorias no son suficientes para conseguir un respaldo que permita participar políticamente. P2 relató: *"Llevo casi cuatro años siendo presidenta de la Junta de Acción Comunal. Hemos sido personas muy juiciosas en trabajar con nuestra comunidad. A pesar de ser mujeres, hemos tenido la desventaja, pero ahí vamos trabajando. Ese es el desempeño que tengo como presidenta."* Por su parte, P3 indicó: *"Aquí en nuestro municipio tenemos una evidencia de que la falta de oportunidad es un factor. Desde hace 39 años no habíamos tenido la oportunidad de una mujer liderando nuestro municipio. También por problemas de trabajo o falta de oportunidad, las mujeres sí nos hemos visto como rechazadas."* Esto permite ver que la experiencia social existe, pero no siempre encuentra condiciones para proyectarse de forma electoral.

A partir de la revisión documental, esta categoría cobra más relevancia al matizar que los factores sociales incluyen estereotipos de género, redes de apoyo y desigualdad socioeconómica como dimensiones que coartan la participación de las mujeres en política. En este sentido, Banegas (2023) señala que la carencia de redes de apoyo delimita las oportunidades de la participación política de las mujeres, Alzate et al. (2022), muestran que el capital social y las redes y espacios de organización son importantes para la incidencia política en contextos locales y Maddens et al. (2023), demuestra que la desigualdad socioeconómica es una barrera estructural para acceder a los espacios de poder. En Villagómez las historias transcritas permiten captar que estas condiciones son, lejos de ser respuestas abstractas, condiciones concretas que también determinan la posibilidad de competir en igualdad y sostener un liderazgo visible en la escena política local.

Factores culturales

En cuanto a los factores culturales, el análisis mostró que la cultura patriarcal y las normas tradicionales de género continúan teniendo un peso fuerte en la manera como se percibe la participación política de las mujeres en el municipio. Se trata de una visión cultural que todavía asocia el liderazgo, la autoridad y la capacidad de decisión con los hombres. Esto se hizo visible en los testimonios cuando P3 afirmó: *"Como representante, en la gran mayoría de ahí se nota mucho machismo, incluso en una simple asociación."* De igual forma, frente a las barreras para participar políticamente, la misma participante expresó: *"Totalmente de acuerdo, no hay una igualdad para nosotras las mujeres, teniendo en cuenta que siempre rige un poco el machismo. Hay una total desigualdad en el municipio."* Estas expresiones dejan ver que el machismo aparece como una práctica cotidiana normalizada.

Las entrevistas mostraron, de igual manera, que la cultura local sigue condicionando la aceptación del liderazgo femenino. P1 señaló: *"No contamos con la aceptación social del liderazgo femenino. Los hombres tienen más aceptación política, cultural, religiosa y en todos los ámbitos."* P2, por su parte, resumió esta percepción al afirmar: *"El problema que se ha presentado es la desigualdad, el 100% de la desigualdad de género es lo que se ha visto acá en nuestro municipio."* P3 añadió: *"Aquí en nuestro municipio tenemos una evidencia de que la falta de oportunidad es un factor."* Estos testimonios se articulan con lo planteado por Guadarrama y Aguilar (2021) quienes advierten que las normas culturales tradicionales y la persistencia del patriarcado siguen ubicando a las mujeres en papeles secundarios y refuerzan la idea de que no están hechas para ocupar posiciones de liderazgo político. Así, la barrera cultural aparece como uno de los núcleos más persistentes del problema.

A través de los testimonios analizados, se pudo observar que los factores culturales todavía impactan en la participación política de las mujeres en Villagómez. El grupo de participantes explicaron que esas dificultades se encuentran vinculadas a la presencia del machismo, a una menor aceptación del liderazgo femenino o a la continuidad de las prácticas en las cuales se favorecen a los hombres en los espacios de decisión. En este sentido, los resultados permiten ver que a pesar de que hay normas dirigidas a promover la equidad, en el ámbito local existen creencias y valoraciones que limitan el reconocimiento de las mujeres como figuras legítimas tanto de autoridad como de representación política. De esta forma, la información analizada demuestra que las barreras culturales todavía siguen teniendo un peso importante en cómo se vive y se ejerce la participación política de las mujeres en el municipio.

Factores políticos

Los factores políticos permitieron identificar que una de las principales dificultades para la participación efectiva de las mujeres está en la distancia entre la representación formal y la participación real. Aunque algunas mujeres han logrado entrar a listas, aspirar a cargos o incluso ocupar un puesto de elección popular, esto no ha significado igualdad dentro de la práctica política. P3 lo expresó así: *"Como exconcejal, puedo decir que me siento beneficiada y orgullosa de haber logrado esta lucha como Concejal en el periodo 2015-2019. Fue una experiencia muy hermosa porque abrimos puertas y nos dimos a conocer a nivel departamental y nacional. Sin embargo, uno se siente deprimido porque la gran mayoría eran hombres; la representante del grupo era una sola mujer (mi persona) frente a seis compañeros hombres. Ahí uno se da cuenta de que realmente las mujeres nos vemos afectadas por las mismas leyes, porque en esos campos es un 70% hombres y 30%*

mujeres." Esta experiencia muestra que la presencia femenina no siempre se traduce en un poder equilibrado dentro de los espacios de decisión.

Otro hallazgo importante fue la persistencia de la violencia política de género como mecanismo que desestimula, desgasta y limita la participación de las mujeres. P1 afirmó: *"Una de las principales barreras es la violencia política de género, ya que algunas mujeres enfrentan violencia significativa: verbal, psicológica e incluso física cuando participan en política. Se nota la desigualdad de género y nuestro municipio es uno de aquellos donde se ve continuamente el maltrato verbal hacia las mujeres."* En la misma línea, P2 indicó: *"El 100% es el maltrato psicológico y verbal. Las mujeres líderes tenemos esa dificultad por la equidad de género."* P3 agregó: *"Desde la violencia de equidad de género, como psicológica y mental, sí ha habido persecución hacia nosotras. Dentro del mismo municipio, cuando una va a hacer su campaña, hay mucha persecución de diferentes partidos políticos."* Estas voces coinciden con lo planteado por Meneses et al. (2024), quienes señalan que la violencia política contra las mujeres se manifiesta en intimidaciones, amenazas y agresiones que restringen su participación electoral, y con Banegas (2023), quien advierte que estas violencias persisten incluso en contextos donde ya existen avances normativos en materia de paridad.

La efectividad de las leyes de paridad apareció, a su vez, como uno de los puntos más críticos del análisis político. Las participantes consideran que esas normas no han generado cambios suficientes en el municipio. P1 señaló: *"No considero que sean efectivas, ya que tenemos poca participación."* P2 afirmó: *"Seguimos en el mismo tema: no hay participación por el mismo tema de la desigualdad de género."* P3 expresó: *"Pienso que no, porque no hemos tenido la participación; seguimos con lo mismo de equidad de género. Siempre ha sido más que todo el género masculino el que ha resaltado en todos los*

cargos. *Por falta de equidad de género desde el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, ha sido muy poca la participación.*" Esto guarda relación con lo expuesto por González (2020), quien sostiene que la legislación ha dado pasos hacia la paridad, pero no ha erradicado las barreras que impiden una igualdad real, con el análisis de la MOE (2020), que muestra que el aumento de mujeres en las listas no se tradujo en una proporción equivalente de mujeres electas, y con Gómez y Hernández (2024), quienes advierten que muchos partidos siguen usando las cuotas de manera simbólica, ubicando a las mujeres en posiciones sin verdadera opción política.

Las barreras en los partidos políticos terminaron de configurar este panorama. Las entrevistadas coincidieron en que el aval no viene acompañado de respaldo real, y que las listas siguen organizándose en función del predominio masculino. P1 manifestó: *"Uno de los principales apoyos que se necesita es desde los partidos políticos. No solo necesitamos el aval, sino apoyo en capacitaciones."* P2 afirmó: *"Totalmente el apoyo. Muchas veces los partidos nos dejan solas y se inclinan más que todo al grupo masculino."* P3 fue aún más directa al señalar: *"Siempre nos han dejado solas: vienen, nos entregan un aval, y nos dejan trabajar la cuestión política solas."* A esto se suma la percepción sobre las listas electorales, donde P2 dijo: *"El 100% de las listas, la mujer siempre es en segundo lugar. El hombre siempre va a estar encabezando. Hemos tenido esa dificultad; nos minimizan mucho."* En este sentido, el factor político se expresa en la forma concreta en que los partidos distribuyen apoyos, jerarquías y oportunidades.

Síntesis de hallazgos

El análisis de los resultados permitió reconocer que, en el contexto estudiado, la participación política de las mujeres ha estado marcada por avances visibles, aunque todavía insuficientes frente a las condiciones que exige una participación realmente

equitativa. En el primer objetivo se planteó que, en el periodo objeto de análisis, han existido disposiciones normativas e institucionales con el objetivo de hacer efectiva la ocupación de las elecciones populares por parte de las mujeres. En el segundo objetivo se evidenció que, existiendo liderazgos femeninos y cierta participación de mujeres en los espacios comunitarios y en los contextos electorales, su representación sigue siendo escasa. Por último, el tercer objetivo corroboró que tal participación está condicionada por factores sociales, culturales y políticos que restringen el ejercicio de esta en el municipio.

Entre los aspectos que manifiestan los avances, está la existencia de un marco normativo que intenta promover las oportunidades de participación de las mujeres, así como el hecho de que existen mujeres que han logrado abrirse paso en los espacios de liderazgo comunitario y de elección popular. Las entrevistas permitieron dar cuenta de que esos avances tienen un valor simbólico para el municipio, dado que dan cuenta, principalmente, de los esfuerzos de perseverancia, organización y de visibilización del liderazgo femenino. Pero estos avances no han sido suficientes para pasar de la superficie con las relaciones de desigualdad que continúan atravesando la vida política local. Las participantes continúan refiriendo barreras relacionadas con la escasez de apoyo, la desconfianza hacia el liderazgo de las mujeres, la debilidad de las medidas de paridad y la existencia de prácticas excluyentes que perduran en los espacios políticos.

En este sentido, los hallazgos permiten concluir que la participación política de las mujeres en Villagómez se entiende que en todo caso su desarrollo está íntimamente relacionado con condiciones sociales, culturales y políticas que continúan reproduciendo la desigualdad. Como se puede observar en la Tabla 2, los tres objetivos muestran que los avances constatados se entremezclan con retos persistentes como el machismo, la violencia política de género, la pobreza de las representaciones partidarias y el bajo nivel de cambios

en las prácticas que sitúan las mujeres en posiciones secundarias en la esfera política local.

Por eso, el estudio pone de manifiesto que aún existe una distancia notable entre la inclusión formal y la participación como mujeres en los cargos de elección popular.

Tabla 2.

Síntesis de hallazgos de los objetivos específicos

Objetivo específico	Hallazgos	Avances	Desafíos
Identificar los avances normativos e institucionales relacionados con la participación de las mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Villagómez, durante el periodo de análisis.	Se identificaron normas y medidas institucionales para promover la participación política de las mujeres.	Reconocimiento legal e inclusión formal.	Aplicación limitada y bajo impacto en lo local.
Describir los escenarios de participación de las mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Villagómez entre 2011 y 2023.	Se evidenció participación femenina en espacios comunitarios y electorales, aunque reducida.	Mayor visibilidad de liderazgos femeninos.	Poco apoyo y menor reconocimiento político.
Determinar los aspectos sociales, culturales y políticos que han influido en la participación efectiva de las mujeres del municipio en los cargos de elección popular, para la identificación de avances y desafíos.	La participación efectiva está condicionada por factores sociales, culturales y políticos.	Conciencia sobre el liderazgo femenino y algunas experiencias de avance.	Machismo, desigualdad, violencia política y barreras partidarias.

Nota. Elaboración propia

Discusión

En este apartado se discuten los resultados obtenidos a partir de los tres objetivos específicos de la investigación, con el propósito de interpretar los avances normativos, los escenarios de participación y los factores sociales, culturales y políticos que han influido en la participación de las mujeres en cargos de elección popular en Villagómez durante el periodo 2011-2023. Para ello, se contrastan los hallazgos con el problema de investigación, los supuestos planteados en el marco teórico y los antecedentes revisados, con el fin de

establecer coincidencias, diferencias e implicaciones frente a la participación política femenina en el municipio.

Discusión del objetivo específico 1:

Los resultados del objetivo específico 1 muestran que los avances normativos e institucionales reconocen la participación política de las mujeres en Villagómez, aunque la práctica local conserva una brecha entre inclusión formal y representación real. En línea con González (2020), el derecho colombiano reconoce principios de igualdad, pero impone límites cuando las relaciones sociales y políticas se encuentran matizadas por estructuras masculinas de poder. En concordancia, la Misión de Observación Electoral (MOE, 2020) señala que la inclusión de mayor número de mujeres en las listas no asegura cargos obtenidos ni influencia en las decisiones públicas.

En el caso analizado, el análisis documental posibilita leer que las normas nacionales operan como marcos de referencia institucional, pero su apropiación a nivel municipal está condicionada al seguimiento, el compromiso partidario y los recursos organizativos. A partir de esta lectura, Mercedes et al. (2022) señalan que las reformas normativas pueden ampliar la presencia femenina, aunque su aplicación enfrenta dificultades cuando faltan mecanismos de vigilancia. Bajo esta misma línea, la Registraduría Nacional del Estado Civil (2022) advierte que las cuotas se aplican de manera parcial, lo que limita su alcance en escenarios locales.

Discusión del objetivo específico 2:

Los resultados del objetivo específico 2 evidencian que la participación de las mujeres en Villagómez se desarrolla en escenarios comunitarios, asociativos y electorales, aunque su paso hacia cargos de elección popular conserva restricciones. A partir de la perspectiva de Cilio (2022), la incorporación de mujeres a órganos de decisión aumenta la

representación democrática, pero también interpela a los intereses que se representan. Bajo esta perspectiva, Párraga y Villalva (2024) afirman que las mujeres disputan espacios políticos a través de redes y acciones colectivas, lo que es coincidente con los liderazgos comunitarios que se dieron en el municipio.

El análisis revela que estos escenarios articulan avances y continuidades, ya que la elección de una mujer como alcaldesa se presenta como una apertura simbólica, mientras que los testimonios evidencian escasa visibilidad, escaso apoyo y predominio masculino en las campañas y listas. En relación con ello, Ledezma (2022) afirma que la participación femenina requiere medidas que permitan incidir en decisiones políticas. Desde otra perspectiva, Goyal (2023) plantea que la política de base fortalece liderazgos cuando existen redes territoriales, aspecto que en Villagómez aún requiere mayor acompañamiento partidario e institucional local.

Discusión del objetivo específico 3:

Los resultados del objetivo específico 3 evidencian que los factores sociales y culturales condicionan el reconocimiento del liderazgo femenino en Villagómez, pues los testimonios muestran estereotipos de género, machismo y falta de aceptación pública. Esto se contrasta con Cárdenas (2023), que menciona que la representación social de las mujeres políticas continúa atravesada por imaginarios que reducen su visibilidad. Del mismo modo, Picarella y Guadarrama (2022), mencionan que la igualdad política se ve obstaculizada por estructuras patriarcales, situación que se corresponde con las vivencias narradas por las participantes del municipio a nivel local.

En cuanto a factores políticos, los resultados indican que el acceso de las mujeres a cargos de elección popular se ve restringido por el acompañamiento partidario, la financiación, la distribución de oportunidades y la violencia política de género. Bajo esta

perspectiva, Meneses et al. (2024) sostiene que dicha violencia se manifiesta a través de agresiones verbales, psicológicas y simbólicas que pone en riesgo la permanencia electoral. En un análisis distinto, Maddens et al. (2023) señalan que las candidatas sufren desventajas económicas, lo que coincide con el escaso apoyo descrito en Villagómez.

En suma, el debate posibilita entender que la participación política de las mujeres en Villagómez, entre 2011 y 2023, exhiba avances normativos, presencia comunitaria y vivencias de ejercicio de liderazgo, pero continúan existiendo obstáculos sociales, culturales y políticos para acceder a cargos de elección popular. Los resultados muestran que la igualdad formal requiere acompañamiento institucional, respaldo partidario, formación política y transformación de imaginarios sobre liderazgo femenino.

Recomendaciones

Se recomienda que la administración municipal de Villagómez fortalezca los procesos de formación política dirigidos a mujeres lideresas, candidatas y representantes comunitarias, con énfasis en derechos políticos, funcionamiento electoral, gestión pública y prevención de la violencia política de género. Así mismo debe ser promovido el acompañamiento institucional para que las mujeres puedan articularse con organizaciones sociales, juntas de acción comunal y entidades públicas, para fortalecer sus capacidades de incidencia y posibilitar así su permanencia en espacios de participación y decisión local.

Se sugiere a las formaciones políticas y movimientos políticos que instituyan mecanismos propios de seguimiento para asegurarse de que la incorporación de mujeres en las listas electorales vaya acompañada de apoyo organizativo, financiero, de visibilidad y de participación en la toma de decisiones de campaña. Del mismo modo, se recomienda impulsar estrategias pedagógicas y comunitarias orientadas a transformar imaginarios culturales que asocian el liderazgo político con los hombres. Estas acciones deben

contribuir a reducir prácticas de exclusión, fortalecer redes de apoyo y promover condiciones de competencia más equilibradas para las mujeres del municipio local.

Conclusiones

Se concluye que los avances normativos e institucionales relacionados con la participación política de las mujeres han permitido reconocer su derecho a intervenir en cargos de elección popular en Villagómez. No obstante, estos hallazgos muestran que ese reconocimiento jurídico no se plasma directamente en representación política local, ya que persisten prácticas partidarias y dinámicas locales que constriñen su llegada al poder. Por ende, la norma es una base de garantía, pero hacer realidad el derecho en el municipio implica procesos territoriales.

En cuanto a los escenarios de participación, se determina que las mujeres de Villagómez han forjado trayectorias de liderazgo a partir de espacios comunitarios, asociaciones civiles, juntas de acción comunal, y procesos electorales. Sin embargo, estas experiencias se desarrollan generalmente con poca institucionalización, escasa visibilidad y limitada articulación con estructuras partidarias. Esto muestra que hay participación social de las mujeres y ellas están en el territorio, pero todavía está limitada para convertirse en representación política municipal y tener voz dentro de los espacios de gobierno local.

Finalmente, se establece que las dimensiones sociales, culturales y políticas consideradas afectan de manera articulada la participación política de las mujeres en cargos de elección popular. Los estereotipos de género, la cultura patriarcal, machismo, violencia política, baja militancia partidaria, constituyen barreras que limitan sus posibilidades de acceso, permanencia e incidencia. Por ello, la investigación permite sostener que la participación política de las mujeres en Villagómez demanda cambios institucionales,

comunitarios y partidarios orientados a asegurar igualdad de condiciones en la vida política municipal para el periodo analizado.

REFERENCIAS

- Álvarez, R. (2024). *Desigualdad y paridad en la política local: análisis de los sistemas electorales en América Latina*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 14(1), 32-47. <https://doi.org/10.5555/latamrev.2024.14.1.32>
- Anctil Avoine, P. (2023). ¿Un feminismo à la fariana? El continuum de la militancia en el posacuerdo de paz en Colombia. *Colombia Internacional*, 115, 139–173. <https://doi.org/10.7440/colombiaint115.2023.06>
- Arce-Chiriboga, A. M., García-Díaz, A. S., Yépez-Enríquez, A. E., y Lizcano-Chapeta, C. J. (2024). Participación política de la mujer en el Ecuador. *Verdad y Derecho*. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(especial 3 UNIANDES), 454–460. <https://doi.org/10.62574/r6yxk567>
- Banegas Cedillo, M. (2023). *Violencia de género, paridad electoral y monitoreo: un estudio desde el Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer en las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 de Ecuador*. *Revista Elecciones*, 22(26). <https://doi.org/10.53557/elecciones.2023.v22n26.03>
- Benati, I., et al. (2024). *An analysis of contextual factors influencing women's candidacy in local elections: Insights from Italy*. *Journal of Public Affairs*, 24(2), 123-135. <https://doi.org/10.1002/jpa.2634>
- Bolaños Moreno, M. E., y Jaramillo, M. G. (2025). Participación política de las mujeres. *Revista CAP Jurídica Central*, 8(15), 87–101. <https://doi.org/10.29166/cap.v8i15.7708>
- Calle Roza, P. (2021). *La cooperación internacional al desarrollo y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Colombia, con énfasis en la salud y los derechos sexuales y reproductivos* (Trabajo de grado). Universidad de los Andes.

Cámara de Representantes. (2023). Aprobado por unanimidad proyecto que busca prevenir la violencia política contra las mujeres. Cámara de Representantes.

<https://www.camara.gov.co>

Cárdenas Arias, V. (2023). Encuadres y estereotipos de género: avances y cambios en la cobertura mediática de las mujeres políticas. El caso de Claudia López en Bogotá y Manuela Carmena en Madrid. *Opera*, 33, 75–108.

<https://doi.org/10.18601/16578651.n33.05>

Chuquimia Alvarado, D. A. (2024). Análisis de la participación política de las mujeres en Bolivia: Desafíos en las elecciones y cargos públicos. *Revista Veritas de Difusão Científica*, 5(1), 222–237. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v5i2.74>

Cilio Mejía, J. S. (2022). ¿Democracia masculina? Un análisis de la violencia política institucional contra las mujeres en Ecuador durante los períodos de gobierno entre 1979 y 2022. *Textos y Contextos*, 1(25), e3984.

<https://doi.org/10.29166/tyc.v1i25.3984>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *CIDH saluda paridad de género en el gabinete de ministros y ministras de Colombia*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2018/180.asp>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). *Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*. <https://www.comisiondelaverdad.co/mi-cuerpo-es-la-verdad>

Congreso de Colombia. (2000, 31 de mayo). *Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones*.

- Congreso de Colombia. (2011, 14 de julio). *Ley 1475 de 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.*
- Conover, E., Zárate, R. A., Camacho, A., y Baez, J. E. (2020). Cash and Ballots: Conditional Transfers, Political Participation, and Voting Behavior. *Economic Development and Cultural Change*, 68(2), 541–566. <https://doi.org/10.1086/701211>
- Creswell, J. W. (2013). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE Publications.
- De la Cruz Carrillo, O. (2020). *Judicialización electoral en América Latina: El desempeño de las cortes en la promoción de los derechos políticos de la mujer, 1993-2018* (Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México). Repositorio institucional de la UNAM.
- Espejo Fandiño, S. O. (2025). “Me toca multiplicarme, pero trato de estar en todo”: *Incidencia política de las mujeres en la participación institucional de Bogotá* (Trabajo de grado, Maestría en Sociología). Universidad de los Andes.
- Espinosa, I. (2023). Derecho a la igualdad y no discriminación en la participación en la vida política y pública. *SurAcademia*, 10(20), 85-105. <https://doi.org/10.54753/suracademia.v10i20.1876>
- Franco Ruedas, F. Y. (2020). Alcances y limitaciones de la incorporación del enfoque de género y diferencial en las políticas públicas de educación en Colombia. Una mirada comparada y relacional con la política pública de mujeres de Bogotá. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Francovich, M., Saletti Cuesta, L., y Brussino, S. (2022). Mujeres y participación en la política formal: Una revisión sistemática de estudios cualitativos. *Revista Mexicana*

de Ciencias Políticas y Sociales, 68(247), 1–23.

<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2023.247.80244>

Freidenberg, F. (2020). *¡Ellas tienen los escaños, ellos el poder! Representación legislativa de las mujeres en el estado de Morelos*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.72869>

Galar Martínez, C. (2021). La representación descriptiva y simbólica de las mujeres en el proceso de paridad de género en Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca, México. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 7, 1–35. <https://doi.org/10.24201/reg.v7i1.673>

García Montero, Mercedes y Rivas Pérez, Cristina. «Introducción: mujeres y poder, de la representación descriptiva a la sustantiva». *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 127 (abril de 2021), p. 7-13. DOI: <https://doi.org/10.24241/rci.2021.127.1.7>

Giraldo Dávila, A. F., y Juárez Rodríguez, J. (2022). La (in)visibilización y representación de la mujer en el marco del conflicto armado colombiano: Un análisis a través de estudio de la cobertura informativa de la revista Semana entre 1995-2014. *Palabra Clave*, 24(4), 1–26. <https://doi.org/10.5294/pacla.2021.24.4.1>

Google. (2023). *NotebookLM* [Software]. <https://notebooklm.google.com/>

Gómez Cortés, L. V., y Hernández López, J. F. (2024). *Resistiendo barreras: Las mujeres en el Senado de Colombia y la huella de la Ley 1475 de 2011*. Trabajo presentado como requisito para optar por el título de Periodismo y Opinión Pública. Universidad del Rosario.

González Cortés, G. L. (2020). ¿Perpetúan las normas la discriminación hacia las mujeres? De la necesidad del análisis de la producción legal en Colombia. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 15(1). <https://doi.org/10.15332/19090528/5744>

- Goyal, T. (2023). Representation from Below: How Women's Grassroots Party Activism Promotes Equal Political Participation. *American Political Science Review*, 118(3), 1415–1430. <https://doi.org/10.1017/s0003055423000953>
- Guadarrama Sánchez, G. J., y Aguilar Pinto, E. D. C. (2021). Las diversas lecturas del concepto de violencia política en razón de género en México (2010-2020). *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 28, 1-44. <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14538>
- Guerrero-Vela, B. V. (2024). *Participación política de la mujer y la paridad de género. Revista Científica Retos de la Ciencia*, 8(17), 104–117. <https://doi.org/10.53877/rc.8.17.20240101.9>
- Gutiérrez, G., y Delgado, E. M. M. (2022). *Análisis de la participación política de las mujeres en cargos de elección popular en México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 68(247). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2023.247.82249>
- Hernández López, J. (2025). *Hacia una mayor representación política de las mujeres en los ayuntamientos del estado de Hidalgo. Electorema*, 1(2), 19–47. <https://doi.org/10.70341/ieeg.electorema02.2025a2>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6th ed.). McGraw-Hill Education.
- Higueras, E. (2024). Las mujeres en Tlaxcala. Evolución y factores locales de su participación política. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 36, 72–91. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i36.696>

- Instituto Nacional de las Mujeres de Argentina. (2018). *Ley de Paridad de Género en la Política*. <https://www.argentina.gob.ar/inmujeres>
- Ledezma Chate, K. T. (2022). *Movimientos de mujeres y participación política: El enfoque de género en los procesos de paz en Colombia como elemento de apertura para la democracia paritaria* (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar.
- López, F. E., y Pinzón, D. M. (2024). Incidencia de las listas cerradas y bloqueadas en los procesos electorales en relación con la participación de la mujer (Tesis de maestría). Universidad La Gran Colombia.
- Maddens, B., Muyters, G., y Put, G.-J. (2023). Legislative quotas and the gender gap in campaign finance: The case of the 2014 and 2018 legislative elections in Colombia. *Latin American Politics and Society*, 65(2), 83–109.
<https://doi.org/10.1017/lap.2022.39>
- Maddens, B., Muyters, G., y Put, G.-J. (2023). Legislative Quotas and the Gender Gap in Campaign Finance: The Case of the 2014 and 2018 Legislative Elections in Colombia. *Latin American Politics and Society*, 65(2), 83–109.
<https://doi.org/10.1017/lap.2022.39>
- Melchor Barrera, D. (2021). Paridad de género en cargos de elección popular: Jalisco, elecciones 2015 y 2018. *GénEroos*, 27(28), 117–138. Recuperado a partir de <https://revistasacademicas.uco.mx/index.php/generos/article/view/66>
- Mendes, I. L. (2022). The Political Representation of Colombian Women in the Havana Dialogues (2012–2016). *International Negotiation*, 1–27.
<https://doi.org/10.1163/15718069-bja10049>

- Mendieta Ramírez, A. (2020). *Financiamiento de las campañas políticas de 2018 en México: Desigualdad de género*. Vivat Academia, 101-115.
<https://doi.org/10.15178/va.2020.152.101-115>
- Meneses, L. F., Ramos, M. M., Urbano, A. Y., Zemanate, I. Y., y Zúñiga, I. D. (2024). *Mujeres, violencia y política, una perspectiva desde la psicología*. Fundación Universitaria de Popayán.
- Mercedes, N. C., Fernando, C. G., Gustavo, M. M. J., Francisca, C. M. M., y José, M. V. D. (2022). Attitudinal analysis of women's political participation in Ecuador: Social and legal perspectives. *Journal of Educational and Social Research*, 12(6), 12.
<https://doi.org/10.36941/jesr-2022-0141>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador. (2019). *Políticas de inclusión y equidad de género*. <https://www.inclusion.gob.ec/>
- Misión de Observación Electoral (MOE). (2020). Informe anual de violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales en el 2020. <https://www.moe.org.co>
- Moreno León, C., y Cuenca Echeverry, J. (2023). Presentación del índice de representación femenina política departamental (Irfed): Una aproximación para medir la presencia femenina en cargos de elección popular en el orden regional en Colombia. Colombia Internacional, 117, 61-86.
<https://doi.org/10.7440/colombiaint117.2024.03>
- Mosquera Téllez, J., y Flórez Peña, C. (2023). Enfoque diferencial en la justicia transicional y derechos de la mujer en Colombia durante el periodo 2000-2020. *Ius et Praxis*, 29(3), 289–306. <https://doi.org/10.4067/s0718-00122023000300289>

- Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*.
<https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>
- OEA - Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). (2019). *Evaluación sobre la paridad de género en América Latina*. <https://www.oas.org/cim>
- Oleas Mosquera, B. M., y Quiñónez Castillo, R. D. (2023). Análisis de la participación política en cargos de elección popular de las mujeres en el norte de Esmeraldas desde un enfoque interseccional (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas). Repositorio institucional de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- ONU Mujeres (2020). *Informe sobre el empoderamiento político de las mujeres*.
<https://www.unwomen.org/es>
- ONU Mujeres, y Unión Interparlamentaria. (2019). *Mujeres en la política: 2019*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2019/03/women-in-politics-2019-map>
- Palta Limas, M. A., Rodríguez Arango, J., y Chará Ordóñez, W. D. (2020). Balance de la producción académica sobre participación política de las mujeres en Colombia 2000-2019. *Lumen Gentium*, 4(1), 10–28.
<https://revistas.unicatolica.edu.co/revista/index.php/LumGent/article/view/335>
- Parra Barragán, A. Y., y Curvale, C. (2025). Quotas to Action: Gender Policy Challenges in Local Governance. *Revista Veritas De Difusão Científica*, 6(1), 3809–3834.
<https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.600>
- Párraga Roldán, X. G., y Villalva Fonseca, D. G. (2024). Violencia política como parte de la violencia de género. Estudio comparado entre Ecuador y México. *LATAM Revista*

Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(5).

<https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2831>

Pereira, M. M., y Fernandez-Vazquez, P. (2022). Does Electing Women Reduce Corruption? A Regression Discontinuity Approach. *Legislative Studies Quarterly*, 48(4), 731–763. <https://doi.org/10.1111/lsq.12409>

Pérez Fuentes, D. B. (2022). *Participación de las mujeres para el cargo de alcaldesa y su incidencia en el desarrollo del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos* (Tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala). Repositorio institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Picarella, L., y Guadarrama González, P. (2022). “Igualdad de género “O “Equidad de género “Como derecho humano: Un análisis del camino de Colombia frente a los retos de la agenda 2030*. *Novum Jus*, 16(2), 155–186. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2022.16.2.7>

Pico Meza, E. K. (2022). *Mujeres en las alcaldías ecuatorianas: Análisis comparado de factores políticos que incidieron en su elección* (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador). Repositorio institucional de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Ponte, J. M. (2024). *Paridad y alternancia en las elecciones subnacionales: desafíos ante la participación política de las mujeres en Perú. Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 78, 53–72. <https://doi.org/10.17141/iconos.78.2024.5936>

Ramos-Serrano, M. (2022). Entre un gueto de terciopelo y un techo de cristal: situación de las creativas en España. *Cuadernos.info*. <https://doi.org/10.7764/cdi.53.39485>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2022). Informe sobre la participación política de las mujeres en Colombia. <https://www.registraduria.gov.co>

- Reza Martínez, P. (2023). *Análisis de la participación política de las mujeres en puestos de elección popular en México*. *Espacios Públicos*, 23(61).
<https://doi.org/10.36677/espaciospublicos.v23i61.21656>
- Sáenz Vela, H. M., y Vera López, J. I. (2023). Violencia política contra las mujeres en razón de género, obstáculo persistente en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 69(250).
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.250.84691>
- Sanabria de Romero, N. (1984). *Cuentos y relatos*. Edipar S.R.L.
- Sánchez Bustos, A. F. (2024). Política pública de equidad de género del municipio de Villagómez (Tesis de grado, Escuela Superior de Administración Pública).
 Repositorio de la Escuela Superior de Administración Pública.
- Sanmartí, P. (2023). *Los derechos de las mujeres en clave de igualdad y no discriminación, con especial referencia a la representatividad política de la mujer en el ámbito legislativo en Argentina* (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Rosario).
 Repositorio institucional de la Universidad Nacional de Rosario.
- Santamaría, A., Muelas, D., Caceres, P., Kuetguaje, W., y Villegas, J. (2020). Decolonial Sketches and Intercultural Approaches to Truth: Corporeal Experiences and Testimonies of Indigenous Women in Colombia. *International Journal of Transitional Justice*, 14(1), 56–79. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijz034>
- Sotomayor Valarezo, P., y Huertas-Hernández, S. (2021). El camino hacia los gabinetes ministeriales: Un estudio de los factores que influyen en la designación de mujeres ministras en Ecuador y Colombia, 1978-2018. *Colombia Internacional*, 105, 29-55.
<https://doi.org/10.7440/colombiaint105.2021.02>

- Velásquez, J. C. R., Vélez, R., y Peñafiel, S. A. O. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 35(4), 123–142.
- Verge Mestre, T. (2024). Mujer y partidos políticos en España las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (115), 165–196.
<https://doi.org/10.5477/cis/reis.115.165>
- Villa-Gómez, J. D., Díaz-Pérez, I. L., Saavedra-Florez, T., Sanchez-Jaramillo, C. A., y Insuasty Rodríguez, A. (2024). La ideología política, las creencias sociales y la polarización como obstáculos psicosociales para la democracia y la paz en Colombia, 2016-2020. *Ratio Juris*, 19(38), 217–298.
<https://doi.org/10.24142/raju.v19n38a7>

ANEXOS

Anexo 1. Formato de Entrevista Semiestructurada

Objetivo: Obtener información detallada sobre la participación política de las mujeres en Villagómez, las barreras que enfrentan y sus percepciones sobre las políticas de paridad de género.

Instrucciones: Las preguntas están diseñadas para ser abiertas y permitir una conversación fluida con las participantes. A lo largo de la entrevista, el entrevistador podrá profundizar en los temas que surjan de las respuestas.

Fecha: [Fecha de la entrevista]

Participante: [Nombre o pseudónimo de la participante]

Preguntas de la entrevista:

1. ¿Podría contarnos un poco sobre su experiencia en la participación en cargos de elección popular acá en Villagómez?
2. ¿Qué cargos ha ocupado o en qué actividades políticas ha estado involucrada?
3. ¿Cuáles cree que son las principales características que enfrentan las mujeres en Villagómez para la participación en cargos de elección popular?
4. En su opinión, ¿cómo influye la cultura local y las normas sociales en la participación política de las mujeres en Villagómez?

5. ¿Qué tan efectivas considera que han sido las políticas de paridad de género, como la Ley 581 de 2000, en el municipio?
6. ¿Ha experimentado o sido testigo de violencia política de género en su trayectoria política? Si es así, ¿cómo la describe? (describir las características de la violencia política, por parte de nosotras)
7. ¿Qué tipos de apoyo cree que las mujeres necesitan para poder participar de manera más efectiva en la política local?
8. ¿Cómo percibe la actitud de los partidos políticos locales hacia la participación de las mujeres en sus listas electorales?
9. ¿Qué cambios o mejoras cree que se deberían implementar para garantizar una mayor inclusión de las mujeres en la política de Villagómez?
10. En su experiencia, ¿cómo ha cambiado la participación política de las mujeres en Villagómez en los últimos años?
11. ¿Qué recomendaciones les daría a las futuras generaciones de mujeres que quieren involucrarse en la política local?

Anexo 2: Matriz de Análisis Documental

Objetivo: Analizar la información contenida en documentos clave relacionados con la participación política de las mujeres, políticas de paridad de género y las barreras que enfrentan las mujeres en Villagómez. La rejilla facilitará la organización de los datos y su interpretación en relación con los objetivos del estudio.

Título del documento	Autor(es) / Entidad	Año	Fecha de publicación (AAAA-MM-DD)	Tipo de documento	Enlace / URL	Objetivo del documento	Relevancia para el estudio

Nota. Elaboración propia.

Anexo 3. Consentimiento Informado

Título del estudio: Factores que han influido en la participación de las mujeres a cargos de elección popular en el municipio de Villagómez durante el período 2011-2023

Investigador principal: [Nombre del investigador]

Institución: [Nombre de la institución o universidad]

Propósito del estudio:

Este estudio tiene como objetivo analizar los factores sociales, culturales y políticos que afectan la participación de las mujeres en la política en Villagómez, específicamente en su participación a cargos de elección popular. Se pretende comprender las barreras que enfrentan las mujeres, así como las oportunidades que existen para mejorar su inclusión en la política local.

Descripción del estudio:

La participación en este estudio implicará una entrevista semiestructurada que durará aproximadamente [x] minutos. Durante la entrevista, se le pedirá que comparta su experiencia personal y perspectiva sobre su participación política en Villagómez, las barreras que ha enfrentado y su percepción sobre las políticas de paridad de género y las oportunidades de participación femenina en la política local.

Confidencialidad:

Toda la información que proporcione será tratada de manera confidencial. Su nombre y cualquier dato personal serán reemplazados por códigos identificadores y solo se utilizarán

para fines de investigación. La información recopilada será almacenada de forma segura y solo se compartirá con el equipo investigador.

Voluntariedad y derecho a la privacidad:

Su participación en este estudio es completamente voluntaria. Usted tiene el derecho de abandonar el estudio en cualquier momento, sin que ello afecte su relación con el investigador o la institución. No se le pedirá ninguna información que usted no desee compartir, y no hay consecuencias por decidir no participar o retirarse del estudio en cualquier etapa.

Posibles riesgos:

Este estudio no implica riesgos físicos. Sin embargo, algunas preguntas pueden generar incomodidad emocional, ya que pueden tocar temas personales o sensibles relacionados con la participación política. Si en algún momento siente incomodidad, tiene derecho a no responder las preguntas o interrumpir la entrevista.

Beneficios:

No se ofrecen beneficios directos por participar en este estudio. Sin embargo, su participación contribuirá al entendimiento de las barreras y oportunidades que enfrentan las mujeres en su participación política, lo que podría servir para futuras reformas en políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la inclusión política de las mujeres.

Consentimiento:

Al firmar este formulario, usted consiente participar en el estudio bajo las condiciones mencionadas anteriormente. También se le ha informado sobre su derecho a la confidencialidad y voluntariedad, y entiende que tiene derecho a retirarse del estudio en cualquier momento sin penalización alguna.

Si tiene alguna pregunta o desea más información, no dude en contactarnos:

- Investigador principal: [Nombre del investigador]
- Correo electrónico: [Correo electrónico del investigador]
- Teléfono de contacto: [Número de contacto del investigador]

Firma del participante:

[Firma del participante]

Fecha: _____

Firma del investigador:

[Firma del investigador]

Fecha: _____